



Manual de Seguridad y Salud Ocupacional

La Sultana S.A. de C.V.

Departamento de Seguridad Industrial

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

CONTENIDO

1.	<u>PROLOGO.</u>	4
2.	<u>OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE.</u>	4
3.	<u>DEFINICIONES.</u>	4
4.	<u>POLÍTICA.</u>	8
5.	<u>RESPONSABILIDADES.</u>	9
6.	<u>PROGRAMA DE SEGURIDAD & SALUD OCUAPACIONAL DE LA SULTANA S.A.</u>	10
	6.1 ALCANCE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD.	10
	6.2 PERSONA.	10
	6.3 PRACTICAS SEGURAS DE TRABAJO.	11
7	<u>CONTROL DE RIESGOS</u>	12
	7.1 PROGRAMA DE CAPACITACIONES.	12
	7.2 INDUCCIÓN DE NUEVOS EMPLEADOS.	13
	7.3 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	15
	7.4 EQUIPO.	20
	7.5 ELECTRICIDAD.	21
	7.6 INTOXICACIÓN.	21
	7.7 FUEGO.	21
	7.8 QUEMADURA TÉRMICA.	22
	7.9 INFRAESTRUCTURA.	22
	7.10 PLAN DE EVALUACIÓN MÉDICA.	22
8	<u>PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.</u>	23
	8.1 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA INDUCCIÓN SOBRE RIESGOS EN PROCESOS TÉCNICOS.	23
9	<u>MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.</u>	25
	9.1 REQUISITOS GENERALES.	25
	9.2 PROCEDIMIENTO.	26
	<u>ANEXO DE MANUAL A - PROCEDIMIENTO MANEJO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL.</u>	32
	<u>ANEXO DE MANUAL B - VERTIDOS DE DESECHOS.</u>	38
	<u>ANEXO DE MANUAL C - PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y/O EMERGENCIAS.</u>	39
	<u>ANEXO DE MANUAL D - INCOMPATIBILIDAD QUIMICAS SEGÚN ETIQUETA DE SUSTANCIAS QUIMICAS ALMACENADAS DEL MINISTERIO DE SALUD</u>	48

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

<u>ANEXO DE MANUAL E - PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION TECNICA DE RIESGO.</u>	<u>49</u>
<u>ANEXO DE MANUAL F - PROCEDIMIENTO DE MONITOREO DE PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS DE LA SULTANA S.A.</u>	<u>52</u>
<u>ANEXO DE MANUAL G - PROCEDIMIENTO DE MINIMIZACIÓN DE RIESGO</u>	<u>53</u>
<u>ANEXO DE MANUAL H – PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE EVALUACION MEDICA DE LA SULTANA S.A.</u>	<u>56</u>
<u>ANEXO DE MANUAL I - PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS EN EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007.</u>	<u>61</u>

INDICE DE TABLAS DEL MANUAL.

Tabla del Manual No. 1 - Programa de Capacitaciones para empleados & visitas LA SULTANA S.A. de C.V.	13
Tabla del Manual No. 2 - Instrucciones de seguridad para procesos técnicos.	24
Tabla del Manual No. 3 - Nivel de riesgo.	24

INDICE DE FIGURAS DEL MANUAL.

Figura del Manual No. 1 - Lentes de protección.....	15
Figura del Manual No. 2 - Mascarilla de partículas.	16
Figura del Manual No. 3 - Mascarilla para gases.	16
Figura del Manual No. 4 - Guante de Nitrilo.....	17
Figura del Manual No. 5 - Guantes de Neopreno.....	17
Figura del Manual No. 6 - Guantes de Latex.....	18
Figura del Manual No. 7 – Botas de Seguridad.....	18
Figura del Manual No. 8 - Ejemplo de Pictograma a ser utilizado en LA SULTANA S.A. de C.V....	20
Figura del Manual No. 9 - Concepto de Mejora implementado en Seguridad y Salud Ocupacional.	23

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

1. PROLOGO.

En 1920, Don Juan Bautista Gutiérrez fundó los primeros negocios que dieron paso a lo que hoy se conoce como Corporación Multi-Inversiones. Desde ese entonces, él siempre se preocupó porque sus negocios estuvieran cimentados en elevadas normas de ética personal y de responsabilidad corporativa.

La División Industrial Pecuaria desde los inicios en los años 60 se encarga de la producción y comercialización de productos de carne de pollo y cerdo, así como de la producción de alimentos balanceados para animales, comercializado a través del nombre Aliansa.

Este manual de seguridad ocupacional indica políticas, instrucciones y actividades que debe realizar el personal de LA SULTANA S.A. de C.V., para reducir el riesgo de daños a la salud humana e infraestructura. Restrepo (2008) menciona que “Un adulto pasa la mayor parte de su vida en su lugar de trabajo. Las condiciones que éste le ofrezca, se pueden convertir en factores promotores de su salud y bienestar, o por el contrario, en agresores de su integridad física y mental”

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud humana como el perfecto estado de equilibrio y de bienestar físico, psíquico y social. Cabe recalcar que se utilizó las OHSAS “Occupational Health and Safety Assessment Series” 18001, como referencia y no para una certificación.

2. OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE.

- Establecer directrices generales para implementar un sistema de gestión de riesgos, medidas de Seguridad y Salud Ocupacional en LA SULTANA S.A. de C.V. con el objetivo de mitigar los incidentes y accidentes laborales; así como las enfermedades de trabajo.
- El manual incluye medidas de seguridad para evitar daño en personal, equipo e infraestructura en todas las actividades realizadas dentro de LA SULTANA S.A. de C.V. Las políticas e instrucciones establecidas en este manual son de acatamiento obligatorio para todo el personal, clientes y visitantes.

3. DEFINICIONES.

- **Análisis de riesgos.**

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

Proceso por el cual se puede controlar situaciones donde un organismo, sistema, o población puedan ser expuestos a un peligro. El proceso del análisis de riesgo consiste en tres componentes fundamentales gestión del riesgo, administración del riesgo y comunicación del riesgo. Restrepo (2008).

– **Auditoría.**

Examinación sistemática e independiente para determinar las actividades y los resultados cumplen con los arreglos planeados y cuando estos arreglos son implementados de forma efectiva y que son convenientes para el cumplimiento de los objetivos. Weng (2005)

– **Áreas.**

Lugares, cuartos designados por un número y puede contener documentos, computadoras,

– **Dosis Tóxica:**

Una sustancia química que pertenece a cualquiera de las categorías siguientes:

- Una sustancia química que tiene una dosis letal mediana (LD50) de más de 50 miligramos por kilogramo, pero no más de 500 miligramos por kilogramo de peso corporal, cuando se administra por vía oral a ratas albinas que pesan entre 200 y 300 gramos cada una.
- Una sustancia química que tiene una dosis letal mediana (LD50) de más de 200 miligramos por kilogramo, pero no más de 1,000 miligramos por kilogramo de peso corporal cuando se administra por contacto continuo durante 24 horas (o menos, si sobreviene la muerte en el lapso de 24 horas) con la piel pelada de conejos albinos que pesan entre dos y tres kilogramos cada uno.
- Una sustancia química que tiene una concentración letal mediana (LC50) en el aire de más de 200 partes por millón, pero no más de 2,000 partes por millón por volumen de gas o vapor, o más de dos miligramos por litro, pero no más de 20 miligramos por litro de niebla, emanación o polvo, cuando se administra por inhalación continua durante una hora (o menos, si sobreviene la muerte en el lapso de una hora) a ratas albinas que pesan entre 200 y 300 gramos cada una. Administración de Seguridad y Salud ocupacional de Puerto Rico (1994)

– **Enfermedad Crónica.**

Se habla de enfermedad crónica a aquellas enfermedades de larga duración, cuya curación no puede preverse claramente. Revollo (2010).

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- **EPP.**
Equipo de protección personal.
- **Empleado.**
Persona que trabaja en las instalaciones de LA SULTANA S.A. de C.V.
- **Exposición.- 1.**
Situación en la cual una sustancia puede incidir, por cualquier vía, sobre una población, organismo, órgano, tejido o célula diana (ver. esp.) 2. Concentración, cantidad o intensidad de un determinado agente físico, químico o biológico, que incide sobre una población, organismo, órgano o célula diana; usualmente se expresa en términos cuantitativos de concentración, duración y frecuencia (para agentes químicos y microbiológicos) o de intensidad (para agentes físicos). Repetto (1993).
- **Exposición crónica.**
Exposición continúa durante un largo período o una fracción significativa del tiempo de vida de los individuos considerados.
- **Higiene.**
Es el arte, ciencia y técnica de reconocer, evaluar y controlar los agentes ambientales y las tensiones que se originan en el lugar de trabajo y que pueden causar enfermedades, perjuicios a la salud o al bienestar, o incomodidades e ineficiencia entre los trabajadores. (Castillo, 2007).
- **Inspección.**
Toda actividad como reexaminación, evaluación, reevaluación, comparación, control, cumplimiento.
- **Incapacidad.**
Causada por una enfermedad o un accidente es el impedimento de realizar una actividad temporal o permanentemente. (Castillo, 2007).
- **Jefe.**
Jefe de LA SULTANA S.A. de C.V.
- **Organización.**
Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines. Real Academia Española (2010).

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- **OSHA.**
Agencia europea para la seguridad y la salud en el trabajo. Constituye uno de los órganos más importantes de la política social de la unión europea. Restrepo 2008.
- **OHSAS.**
Es la especificación de evaluación reconocida internacionalmente para sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Una selección de los organismos más importantes de comercio, organismos internacionales de normas y de certificación la han concebido para cubrir los vacíos en los que no existe ninguna norma internacional certificable por un tercero independiente. Se ha concebido para ser compatible con ISO 9001 e ISO 14001 a fin de ayudar a las organizaciones a cumplir de forma eficaz con sus obligaciones relativas a la salud y la seguridad. BSI “British Standards Institution” (2010).
- **MSDS.**
Material Safety Data Sheet. Ficha técnica de seguridad. Repetto (1993).
- **N/A**
No aplica.
- **Pauta.-**
Instrumento o norma que sirve para gobernarse en la ejecución de algo.
- **Peligro.**
Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos. Solvay (2006).
- **Proceso.**
Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial. Real Academia Española (2010).
- **Producto químico.**
Significa cualquier elemento, compuesto químico o mezcla de elementos o compuestos, o de ambos. Administración de Seguridad y Salud ocupacional de Puerto Rico (1994).

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- **Programa.**
Recolección sistemática de datos que estén relacionados con la presencia de una consecuencia específica, su análisis, interpretación y distribución a personas con capacidad de actuar. Serrano (2009).
- **Referencia.**
Poner algo en relación con otra cosa o con una persona y en este caso entidad. Real Academia Española (2010).
- **Riesgo.**
La probabilidad de que un efecto adverso en un organismo o una población causado bajo específicas circunstancias por la exposición de un agente. Solvay (2006).
- **Salud.**
Estado completo de bienestar físico, mental y social. Organización Mundial de la Salud (2010).
- **Social.**
Han sido propuestas como tales aquellas relaciones en el trabajo con subalternos, compañeros y jefes, o público. Real Academia Española (2010).
- **Sustancias Químicas.**
Sustancias provenientes de la transformación de una fuente natural, cualquier producto químico que se encuentre LA SULTANA S.A.. Repetto (1993).

4. POLÍTICA.

La alta dirección en conjunto con el personal directivo de la Sultana S.A. elaboraron la Política de Seguridad y Salud Ocupacional la cual entra en vigencia desde Diciembre del 2013 y comunicada a todas las partes interesadas. Dicha Política es la siguiente:

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

En **La Sultana** estamos comprometidos a:

- ▲ **Generar valor** a nuestros clientes e inversionistas produciendo y comercializando alimentos balanceados de máxima calidad.
- ▲ **Cumplir los requisitos** del SGC, promoviendo la eficiencia y mejora continua de nuestros procesos y productos, asegurando la sustentabilidad y liderazgo de nuestra organización.
- ▲ **Fomentar** una cultura basada en valores, enfocada hacia el desarrollo integral de nuestros colaboradores.
- ▲ **La organización se compromete con la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la mejora continua, cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional y con comunicar esta política y compromisos a todas las partes interesadas.**

5. RESPONSABILIDADES.

Alta dirección:

- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la Empresa y procurar su financiación; así como revisar y actualizar el plan y manual de seguridad. Este plan se debe revisar anualmente para su actualización y cambio.
- Abrir un archivo para cada empleado administrador o gerente, así tener un mejor control y documentar cualquier exposición, accidente o consulta médica.
- Cumplir con lo programado en el plan de seguridad ocupacional con el objetivo de crear condiciones de trabajo seguras que protejan a los trabajadores de los riesgos reales y/o potenciales presentes en el medio ambiente laboral y que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los mismos.
- Como miembro de la Alta Dirección asegurará la disponibilidad de recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de Gestión De Seguridad y Salud Ocupacional incluyendo el capital humano y habilidades especializadas, infraestructura de la organización y los recursos tecnológicos disponibles para tal fin.

Responsable de la seguridad:

- Documentar todas las inspecciones de la organización.
- Continuar realizando el análisis de riesgos en LA SULTANA S.A. de C.V.
- Documentar la capacitación, entrenamiento, exámenes y accidentes de trabajo que ocurran en la organización.
- Implementar el manual de seguridad para la organización.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- Elaborar un calendario según el plan, en conjunto con el jefe.
- Capacitar a cualquier cliente o visita, antes de ingresar a LA SULTANA S.A..
- Identificar el EPP, para que el personal pueda tener su propio equipo.

Supervisor de área:

- Desechar residuos y depositarlos en recipientes (botellones) vacíos previamente rotulados.
- Organizar el sistema de limpieza del equipo de trabajo, para una limpieza con el EPP correspondiente.

Personal de aseo/auxiliar:

- Debe asegurar el orden, la organización y la limpieza.
- Comunicar accidentes, observaciones y recomendaciones en forma verbal o con reporte por semana acerca de la seguridad en LA SULTANA S.A., según amerite la ocasión.

6. PROGRAMA DE SEGURIDAD & SALUD OCUPACIONAL DE LA SULTANA S.A.

6.1 ALCANCE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD.

El programa de seguridad describe las actividades de control de las medidas de seguridad implementadas y la frecuencia necesaria ya sea por primera vez, semanal, mensual, trimestral, semestral y anual. El programa se enfoca en tres aspectos que son personal (Tanto seguridad física como psicológica), equipo e infraestructura. El Estándar OHSAS 18001:2007 posee una serie de procedimientos exigidos para poder implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Dichos Procedimientos pueden ser Encontrados en el Anexo I “Procedimientos Exigidos en el Estándar OHSAS 18001:2007”

6.2 PERSONA.

Inducir a los usuarios según el tiempo y el proceso de análisis que vaya a utilizar conforme al procedimiento de capacitación del personal para inducción sobre el riesgo en la medida que se exponga al riesgo. Debe existir una buena relación entre el jefe y el responsable de seguridad, para comunicar cada semana y poder discutir lo más destacado.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

6.3 PRACTICAS SEGURAS DE TRABAJO.

- Antes de empezar:

Identificar y conocer los riesgos del material con el cual se va a trabajar. Se debe tener todo organizado, utilizar todo el EPP. Evitar moverse mucho del lugar de trabajo, hasta terminar el trabajo.

- Al trabajar:

Utilizar todo el EPP necesario para la realización de sus labores. Estar seguro del proceso que se está realizando, si es un usuario temporal límitese al área definida por el supervisor, mantener un orden para mantener organizado el proceso.

- Comportamiento del personal:

LA SULTANA S.A. es un lugar de trabajo organizado y ordena en donde el personal debe trabajar concentrado y sin interrupciones.

- Transporte químico:

El transporte de un material químico debe realizarse con unos zapatos de suela antideslizantes para evitar resbalones y caídas. Dependiendo del material a manipular así será el tipo de EPP a ser utilizado.

- Trabajar solo:

No trabaje solo, siempre avisar a alguien.

- Orden y limpieza:

No comer ni beber en el área de trabajo este un factor causante de los accidentes más comunes, tener un lugar limpio, ordenado y organizado antes de empezar el trabajo y dejarlo de la misma manera.

El personal de LA SULTANA S.A. de C.V. se compromete a realizar el trabajo de una manera segura y ordenada dentro del marco del manual de seguridad. Toda area debe tener una supervisión y un control de que el manual se cumple correctamente, así encontrar los riesgos oportunamente, este monitoreo se realiza diariamente, se espera que con el tiempo una vez al mes sea suficiente. El sistema de monitoreo consiste en la evaluación y medición continua del manual de seguridad ocupacional, el encargado de esta labor diaria es el supervisor de seguridad, el supervisor de área debe verificar que el manual está siendo cumplido al igual que el plan y como jefe de LA SULTANA S.A. de C.V., monitorear si el plan realmente está causando efecto con auditorias semanales.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

Como objetivos del personal en general tenemos:

- Mantener el lugar de trabajo organizado, limpio y ordenado todo el tiempo.
- Usar el EPP completo recomendado por cada puesto de trabajo.
- Todo el personal que trabaja en LA SULTANA S.A. de C.V. se ve en la obligación de notificar ante cualquier situación que no cumpla con la política general de LA SULTANA S.A. de C.V., que tiene como fondo un autocuidado a nivel del personal, equipo e infraestructura.

Todos los objetivos anteriormente expuestos son evaluados a través del índice de calidad, y del cual el encargado de seguridad de LA SULTANA S.A. de C.V. es responsable de verificar dando seguimiento del cumplimiento.

7 CONTROL DE RIESGOS

En LA SULTANA S.A. de C.V. existen riesgos físicos y químicos que pueden llegar a ser controlados si seguimos los pasos que nos ofrece este Manual o con las capacitaciones, talleres y charlas recibidos oportunamente.

El manual de seguridad ofrece, un procedimiento de gestión de riesgos que ofrece al empleado una manera de controlar e identificar el riesgo.

Una vez realizado el análisis de riesgos se determinaron las medidas necesarias para que los riesgos encontrados en LA SULTANA S.A. de C.V., desaparezcan en su totalidad o se reduzca la probabilidad de que ocurran por lo cual se deben seguir las medidas necesarias para poder controlar la situación de riesgo. Ver Anexo E, F y G.

7.1 PROGRAMA DE CAPACITACIONES.

El programa de capacitaciones de seguridad y salud ocupacional tiene como fin enseñar, fomentar y educar al personal de LA SULTANA S.A. de C.V. y como último fin el de proteger a los empleados de los riesgos de trabajo donde desarrollan sus actividades. El funcionamiento del manual requiere del compromiso y coordinación de la jefatura de LA SULTANA S.A. de C.V. y su personal, ya que ambos persiguen un objetivo común, velar por la salud y seguridad de todos; y fomentar con conocimiento y educación hacia una cultura preventiva. Por lo cual en la tabla No.1 se detalla los talleres, capacitaciones, así como información relevante para la seguridad en LA SULTANA S.A. de C.V.

La implementación y asimilación del programa, no es solo responsabilidad del jefe sino de todos los involucrados en la organización. El programa de capacitaciones

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

ha impartido capacitaciones como charlas de manejo de extintores, peligros químicos, fuego y EPP al personal, y al ingresar se realiza un recorrido por todas las instalaciones explicando el proceso que se realiza en cada área, dónde se encuentran los extintores y para qué sirven en su respectiva área, así como qué hacer en caso de una emergencia.

Las capacitaciones son una forma importante de enseñanza para el personal que pone en riesgo su seguridad durante los procedimientos que realizan, por lo tanto las instrucciones provistas durante las capacitaciones deben ser acatadas de manera permanente.

7.2 INDUCCIÓN DE NUEVOS EMPLEADOS.

- Deben recibir una capacitación sobre la forma de organización de LA SULTANA S.A.
- EPP.
- Ambientación con los equipos de LA SULTANA S.A. de C.V.
- Manejo de extintores.
- Derrames.
- Fuego.
- Responsabilidad personal.

Tabla del Manual No. 1 - Programa de Capacitaciones para empleados & visitas LA SULTANA S.A. de C.V.

No.	Tema	Dirigido	Frecuencia
1	Uso del equipo de protección personal.	Empleados & Visitas	1° Ingreso a LA SULTANA S.A. de C.V.
2	Uso de equipos especiales de análisis. Capacitación de riesgos potenciales.	Empleados	Al ingreso a laborar a LA SULTANA S.A. de C.V.
		Visitas	Cada ingreso a LA SULTANA S.A. de C.V.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

3	Áreas peligrosas.	Empleados	1° Ingreso a LA SULTANA S.A. de C.V.
4	Orden y limpieza.	Empleados & Visitas	1° Ingreso a LA SULTANA S.A. de C.V.
5	Plan de emergencia para accidente.	Empleados	1° Ingreso a LA SULTANA S.A. de C.V.
6	Manejo de desechos. Ver Anexo B "Vertido de Desechos"	Empleados	1° Ingreso LA SULTANA S.A. de C.V.
7	Almacenamiento de químicos.	Empleados & Visitas	1° Ingreso a LA SULTANA S.A. de C.V.
8	Análisis de riesgos en las actividades.	Empleados	Al ingreso a laborar a LA SULTANA S.A. de C.V.
		Visitas	Cada ingreso a LA SULTANA S.A. de C.V.
9	Tratamiento a derrames y exposiciones.	Empleados	1° Ingreso a LA SULTANA S.A. de C.V.
10	Manejo del extintor portátil de incendios.	Empleados	1° Ingreso a LA SULTANA S.A. de C.V.

Otros aspectos respecto a las capacitaciones

- Asistencia a las charlas por parte de los trabajadores.
- Los trabajadores deberán transmitir los conocimientos adquiridos a los demás empleados que no asistan a las charlas.
- Poner en práctica lo aprendido.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

7.3 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

El EPP está diseñado para proteger a los empleados de quemaduras, irritación, lesiones, enfermedades, entrapamiento y/o cortaduras que pueden resultar de la exposición o contacto con peligros químicos, físicos, eléctricos u otros. Es el recurso más importante, para evitar una exposición a un peligro y debe ser acatado rigurosamente.

El EPP debe ser debidamente identificado para cada empleado y este será el encargado de su cuidado y limpieza. El personal de LA SULTANA S.A. de C.V. debe recurrir al procedimiento del “Manejo de equipo de protección Personal” para entender el peligro al implícito al utilizar productos químicos y/o realizar actividades que pueden afectar su salud (Ver Anexo A). A continuación los principales EPP que se utilizan en LA SULTANA S.A. de C.V.

– Protección visual (goggles)

Los lentes o gafas de seguridad deben ser usados siempre y cuando se piense que puede haber un golpe por un objeto, salpicadura a los ojos y/o exposición a vapores tóxicos. Existen dos tipos protección visual:

▪ Lentes normales.

Cuando no se utilizará una sustancia corrosiva como ácidos, bases o Peróxido de Hidrogeno, este tipo de lente tiene escudos a los lados para una mayor protección y las gafas que resisten salpicaduras de químicos y ofrecen una mayor protección. Ver Figura No.1



Figura del Manual No. 1 - Lentes de protección.

– Mascarillas.

Una de las principales rutas por la cual un químico puede entrar al organismo es a través de la inhalación. Toda persona que vaya a trabajar con productos químicos, que tengan un límite de exposición Permisible. “Permisible

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

Exposure Limits” por sus siglas en ingles PELs. Debe hacer uso de la mascarilla sabiendo el uso de cada una de ellas y para la situación.

- Respiradores de partículas

Como su nombre indica los respiradores evitan que partículas traspasen la misma sin embargo no elimina el riesgo de enfermedad o muerte que resulte de estar expuesto a peligros Químicos, Biológicos, Radió Nucleares o Nucleares. Ver figura No.3



Figura del Manual No. 2 - Mascarilla de partículas.

- Mascarilla de gases

Protegen contra gases ya sean vapores ácidos u orgánicos. Ver figura No.4.



Figura del Manual No. 3 - Mascarilla para gases.

- Ropa protectora.

La ropa protectora general son los uniformes provistos.

- Guantes. (Nitrilo, Neopreno, Térmicos, etc.)

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

Cada par de guantes tiene su función por lo cual se debe usar un par de guantes protectores cuando se va a trabajar con químicos o material peligrosos, corrosivos o desconocidos, así como muy calientes o muy fríos. En LA SULTANA S.A. se usan los siguientes:

- Guante de Nitrilo

Excelente para el deber en general. Proporciona protección contra una amplia variedad de disolventes, aceites, productos derivados del petróleo y algunos productos corrosivos. Excelente resistencia a los cortes, enganches, pinchazos y abrasiones. Ver Figura No.6.



Figura del Manual No. 4 - Guante de Nitrilo.

- Guantes de Neopreno

Proporciona resistencia a la abrasión moderada, buena resistencia a la tracción y alta resistencia al calor. Compatible con los muchos ácidos, productos cáusticos y aceites. Ver Figura No.7



Figura del Manual No. 5 - Guantes de Neopreno

- Guantes Látex.

Es altamente recomendable utilizar siempre doble guante en las operaciones de emergencia. Esto consiste en ponernos primero un guante de látex y luego el guante apropiado para el tipo de sustancia con la que

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

va a estar en contacto. De esta manera tenemos una barrera adicional entre la sustancia química y nuestra piel, además de permitirnos el quitarnos equipo contaminado con un mínimo de contacto directo con la sustancia química. Ver Figura No.8



Figura del Manual No. 6 - Guantes de Latex.

– Zapatos

Los zapatos provistos para todo el personal operativo son botas de seguridad que brindan protección contra impactos de objetos que caen, antideslizantes y cerrados.



Figura del Manual No. 7 – Botas de Seguridad.

Medidas de prevención respecto al EPP:

- Cada área tiene el EPP que debe usarse en el mapa de riesgos, cumplir el mismo es de suma importancia.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- Al manipular o realizar cualquier análisis de proceso se debe vestir todo el EPP requerido recomendado por la ficha técnica, para este análisis.
- En este manual de seguridad se ha establecido diferentes normas para la seguridad respecto a EPP, la verificación de las mismas contribuirá a que LA SULTANA S.A. de C.V. sea un lugar más seguro.

El tema de protección es un tema muy amplio y muy importante a la hora de disminuir el daño en caso de accidente por lo cual se profundizara más esta parte de la siguiente manera:

- **Protección de los ojos y rostro**

Gafas de seguridad para químicos con protección lateral y protector facial completo si el contacto con el producto es posible.

- **Protección para la piel:**

Guantes según sea el caso de si son vapores ácidos, solventes u orgánicos. Por ejemplo en el caso de Ácido sulfúrico se debe usar: Material de vinilo, Neopreno. Consultar MSDS.

- **Protección respiratoria:**

Se debe usar respirador con filtro para vapores ácidos. Tal como indica la MSDS o Ficha técnica de seguridad.

El manual de seguridad ocupacional de LA SULTANA S.A. de C.V. está dirigido al personal, clientes y visitantes. Actualmente el recurso humano de LA SULTANA S.A. de C.V. cuenta con conocimientos específicos de seguridad ocupacional en las operaciones diarias y manejo materiales en general. Sin embargo LA SULTANA S.A. de C.V. debe llevar un registro, documentar y comunicar sobre cualquier accidente tal como se especifica en el **“PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y/O EMERGENCIAS.”** (Anexo C) para que este no se vuelva a repetir por lo cual se abrirá un documento por empleado.

La participación del recurso humano en este manual es de vital importancia, ya que es este quien pasara a ser parte de la implementación pasando a formar parte del cambio general dentro de LA SULTANA S.A. de C.V.

Los empleados se sometieron a exámenes médicos y psicométricos antes de ingresar a LA SULTANA S.A. de C.V. Estos exámenes nos revelan información necesaria para saber si el personal es alérgico a cierto químico o si es propenso a adquirir alguna enfermedad química y en especial si el personal tiene algún tipo de enfermedad al momento de ingresar a formar parte del equipo de trabajo.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

7.4 EQUIPO.

LA SULTANA S.A. está consciente de la responsabilidad que tiene en sus manos en lo que respecta al cuidado de los equipos y el daño que pueden causar los mismos, a sus usuarios, por lo cual tomara medidas respetando estos dos elementos, así como también la política general de LA SULTANA S.A. de C.V., para mantener un lugar seguro para los empleados, clientes y visitas.

Los lugares definidos como riesgo potencial por el análisis de riesgos deben ser identificados con un pictograma o rotulo para que sea visible por cualquier persona (Ver Figura No.10). Respecto a los equipos se deben seguir las siguientes medidas de prevención para evitar que ocurra cualquier incidente dentro LA SULTANA S.A. de C.V.

- Si se observa un equipo en mal funcionamiento o con características fuera de lo común, comunicar inmediatamente al supervisor de seguridad.
- Los equipos que se encuentren en mal estado deben ser reportados.
- El equipo en mal funcionamiento puede dañar de diferentes maneras al usuario desde golpes, accidentes mayores hasta la muerte. Por lo cual, cualquier indicio de mal funcionamiento debe ser notificado al jefe y este deberá inmediatamente notificar al personal de mantenimiento.
- Un mantenimiento preventivo de todos los equipos debe ser implementado dentro de LA SULTANA S.A. de C.V. según lo planeado (ver plan de seguridad).
- Se deben realizar mantenimiento por cuenta propia con los manuales que trae el equipo.
- En lo que respecta a verificaciones de equipo o material vencido se debe realizar una lista de verificación, en especial de lo que es EPP, botiquín de primeros auxilios y el estuche para derrames.



Figura del Manual No. 8 - Ejemplo de Pictograma a ser utilizado en LA SULTANA S.A. de C.V.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

7.5 ELECTRICIDAD.

A pesar que la ocurrencia es baja y no se tiene registro de incidentes o accidentes, el riesgo es alto, dado el tipo de voltaje que se utiliza, por lo cual se hacen las siguientes consideraciones:

- Los rótulos de electrocución deben estar presentes en los lugares donde existe el riesgo del mismo.
- En caso de una electrocución no entre en contacto con el afectado sino desconecte la fuente de energía.
- En caso de conectar un aparato que utilice diferente voltaje, lea y entienda las especificaciones descritas.
- En lugares donde se almacene y se trabaje con sustancias inflamables, la toma de corrientes ser sometidas a mantenimiento y supervisión periódicamente para evitar cortos circuitos.
- Conocer el lugar donde se desconecta la fuente principal de energía.

7.6 INTOXICACIÓN.

- La intoxicación por absorción, inhalación o ingestión de sustancias toxicas son derivadas de diferentes situaciones.
- Trabajar fuera de la campana de extracción de gases.
- Altas concentraciones de un producto altamente toxico en un determinado ambiente, se puede causar:
 - Una ventilación muy pobre.
 - No utilizar el EPP completo.

7.7 FUEGO.

- Dar la alarma inmediatamente.
- Mitigar el fuego si es pequeño con una manta o con el extintor si es necesario.
- Utilizar el extintor que esté más cerca, ya fue designado según el material combustible y el equipo dentro el área.
- Los líquidos altamente inflamables deben estar identificados y almacenados en la caja de seguridad.
- Ver Anexo C sobre el **“PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y/O EMERGENCIAS.** “

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

7.8 QUEMADURA TÉRMICA.

- El uso de estufas es una fuente de quemaduras, se debe trabajar con mucho cuidado al contacto con la superficie caliente.
- En el área de calderas se debe trabajar de igual manera con sumo cuidado y siempre utilizando EPP para disminuir el daño en caso de contacto con la superficie caliente.
- En caso de un sobrecalentamiento apagar las fuentes de calor, si el producto es peligroso usar todo el EPP.
- Tener conocimiento de uso de extintores, para reaccionar inmediatamente si el caso amerita.
- Utilizar la crema contra quemaduras ubicada el botiquín de primeros auxilios.

7.9 INFRAESTRUCTURA.

El Manual de seguridad garantiza la seguridad de sus usuarios y se compromete a realizar mantenimiento en lo que significa estructuras viejas, revisión de áreas para ver si soportarían un movimiento telúrico, capacitaciones en conjunto al departamento de seguridad industrial realizando entrenamientos y simulaciones para evitar incendios, exposiciones y lo más importante daño al personal.

- Verificar que equipos y dispositivos.
- Lugares de almacenamiento de materiales que estén bajo constante mantenimiento preventivo como verificación del sistema eléctrico dentro el cuarto, temperatura, ventilación, caja de seguridad, tomar medidas preventivas en caso de un moviendo telúrico como fijar los estantes.
- Resbalones y caídas

Los resbalones y caídas son generalmente originados debido derrames de muestras (aceite, mezclas, detergente y agua que no son limpiados inmediatamente. Por lo cual se debe:

- Mantener el piso limpio en todo momento.
- En caso de un derrame se debe comunicar al personal de limpieza o limpiarlo inmediatamente.
- Alertar a las personas de que ha ocurrido un derrame.
- En caso de un derrame químico utilizar todo el equipo de protección personal.

7.10 PLAN DE EVALUACIÓN MÉDICA.

Para LA SULTANA S.A. de C.V. es importante no solamente proteger al personal de un accidente laboral, sino también de una manera integral presentar un plan preventivo que va estar dirigido a conocer la condición médica de todos los colaboradores de LA SULTANA S.A. de C.V., por lo cual el “PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE EVALUACION MEDICA”, que se presenta en el Anexo H, se organizan los recursos

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

humanos y los medios técnicos necesarios para prevenir accidentes e incidentes y asegurar el derecho a la salud y seguridad de todos sus trabajadores.

Este plan de evacuación es una guía de respuesta a emergencias médicas, que permitan actuar a todas las personas que se encuentren en las instalaciones de la organización en caso emergencias médicas.

8 PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

8.1 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA INDUCCIÓN SOBRE RIESGOS EN PROCESOS TÉCNICOS.

8.1.1 METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE RIESGO.

Para la metodología se utilizó como referencia el sistema de gestión de seguridad ocupacional ofrecido por el organismo internacionalmente reconocido la Institución Británica de Estandarización con la OHSAS 18000 “Occupational Health and Safety Assessment Series” (Figura N.11)

El pilar de la práctica de la seguridad es la evaluación del riesgo. Aunque existen muchas herramientas para ayudar a evaluar el riesgo en un procedimiento o un experimento determinado.

Las evaluaciones del riesgo deben ser efectuadas por las personas que mejor conozcan las características de las actividades donde se va a trabajar, el equipo y los procedimientos que van a emplearse, así como el equipo y los medios de contención disponibles.

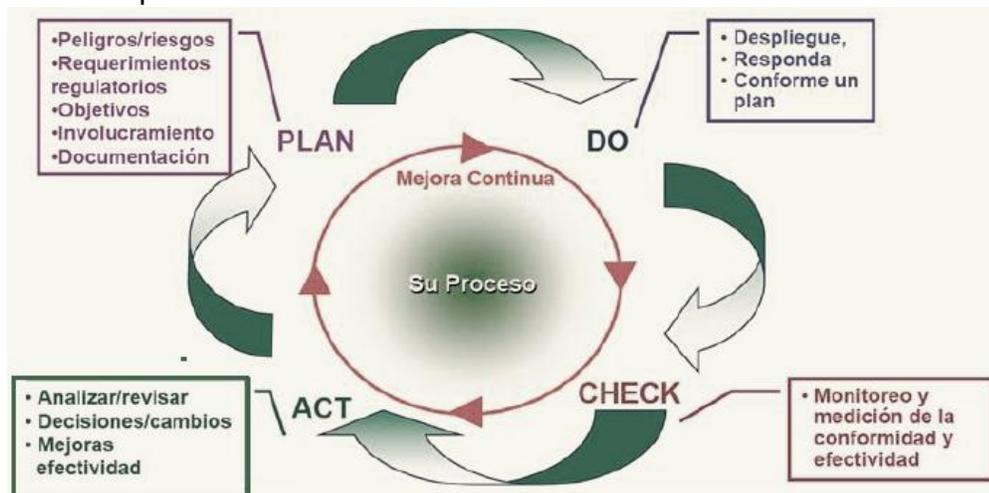


Figura del Manual No. 9 - Concepto de Mejora implementado en Seguridad y Salud Ocupacional.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

El supervisor de cada área es el responsable de realizar cada tres meses, o cuando sea necesario un diagnóstico de los Riesgos en LA SULTANA S.A. de C.V. con el objetivo de elaborar planes, así como también desarrollarlos, tal como se especifica en el “PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION TECNICA DE RIESGOS” (Ver Anexo E).

El encargado de seguridad de LA SULTANA S.A. de C.V. también debe asegurar que se realicen oportunamente las evaluaciones del riesgo más apropiado y de colaborar estrechamente con el supervisor de seguridad, con el fin de velar por que se disponga del equipo y los medios adecuados. Una vez terminadas, las evaluaciones del riesgo deben ser consultadas periódicamente y revisadas cada vez que sea preciso, a través de las hojas de monitoreo de prevención contras riesgos. (Ver Anexo G).

8.1.2 ELABORACIÓN DE INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA PROCESOS TÉCNICOS.

Para realizar instrucciones se utilizó un formulario de elaboración de instrucciones de seguridad, el cual se muestra en la Tabla No.2

Tabla del Manual No. 2 - Instrucciones de seguridad para procesos técnicos.

Proceso: Producción		Código: LAA-P-030				
Responsable Guillermo Hernández		Fecha: 13-10-15				
Pasos	Peligro Identificado			Nivel de riesgo	Medidas de prevención	Medidas de mitigación
	Químico	Físico	Biológico			

Tabla del Manual No. 3 - Nivel de riesgo.

Nivel de riesgo	Probabilidad de que ocurra
5	Muy alta probabilidad
4	Alta probabilidad
3	Moderada Probabilidad
2	Baja probabilidad.
1	Remota probabilidad

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

Para cada proceso se deben identificar los peligros y evaluar los riesgos cada año o cada vez que se realicen cambios en el proceso.

9 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

9.1 REQUISITOS GENERALES.

Para lograr un almacenamiento exitoso es necesario, partir de un buen manejo de inventario, lo cual supone eliminar todo aquello que no sea útil. Una vez se haya separado lo que se eliminará de lo que se utilizará, se puede proceder a organizar de acuerdo con el sistema de identificación y clasificación elegido.

El procedimiento debe incluir un sistema de codificación de seguridad que permita identificar con claridad los riesgos reales que ofrecen los reactivos. El primer paso a seguir, es identificar los riesgos de cada una de las sustancias. Estos riesgos pueden ser identificados de varias fuentes de información como las indicaciones en las etiquetas de los envases, hojas de seguridad química, manuales del fabricante e información bibliográfica disponible:

9.1.1 PERSONAL

El personal debe tener de base una formación apropiada y estar debidamente capacitado en materia de seguridad.

9.1.2 INSTALACIONES

El sitio seleccionado para almacenar los productos químicos debe llenar un mínimo de requisitos para que sea adecuado:

- a. El área de almacenamiento y especialmente sus paredes deben ser secas, con aireación y luz natural pero protegida de la luz directa del sol
- b. El área de producción debe ser de acceso restringido,
- c. Es indispensable tener elementos para la extinción de incendios (extintores, gabinetes o hidrantes) los cuales deben ser elegidos de acuerdo a las características de los productos que se almacenan,
- d. Se debe contar con una salida de emergencia, un teléfono y un sistema de alarmas,
- e. Debe tener un kit de absorbentes y ducha lavajos
- f. Se debe contar con gabinetes de seguridad que brinden medidas de protección contra el fuego tanto interno como externo.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

El material más recomendado para las estanterías es el metal o el plástico, dependiendo de la clase de producto a almacenar, el estante debe levantarse lo más cerca posible sobre el suelo, debe mantenerse asegurado a la pared para evitar que se mueva, el estante debe llenarse de tal manera que los recipientes que contienen líquidos y son de mayor capacidad se ubiquen en la parte inferior, los frascos altos hacia atrás y los pequeños adelante; los productos más peligrosos abajo y los más inofensivos arriba. Se debe tener un sistema de aseguramiento mediante cadenas o barras metálicas o mediante enmallados que evitan el movimiento.

El personal responsable del almacenamiento de productos químicos debe utilizar vestimenta adecuada. Debe contar con los siguientes elementos básicos de protección, pero sin limitarse a ellos:

- a) Traje de cuerpo entero tipo overol, preferiblemente sin bolsillos, de manga larga.
- b) Zapatos de suela antideslizantes que cubran el pie en su totalidad.
- c) Gafas de seguridad contra salpicaduras
- d) Guantes de látex para manipulación materiales no corrosivos
- e) Guantes de vinilo para manipulación de corrosivos ácidos y alcalinos.
- f) Guantes de neopreno para manipulación de solventes orgánicos
- g) Guantes anticorrosivos de cuero el cual no es atacado por las sustancias corrosivas se utilizan cuando se manejan ácidos en grandes cantidades.
- h) Mascarilla de carbón activado para vapores ácidos y orgánicos
- i) Mascarilla con filtro especial para vapores amoniacales

9.2 PROCEDIMIENTO.

9.2.1 RECEPCIÓN.

El producto químico será recibido por el responsable del almacén llevando a cabo los siguientes pasos:

- a. Los productos químicos que ingresen deben ser colocados en el área previamente asignada y delimitada para productos en proceso de inspección y registro, de donde no deberá ser movido, manipulado o utilizado hasta que estos sean ingresados en la base de datos con el objetivo de una correcta gestión.
- b. Asigne a cada uno de estos nuevos ítems un código temporal con el propósito de evitar confusiones con producto ya existente.
- c. Realice una inspección externa de los embalajes para detectar deterioros, roturas o pérdidas de producto. En ocasiones es necesario realizar una

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

inspección interna abriendo el envase primario, considerando las medidas de seguridad necesarias para evaluar la conformidad del producto.

- d. En caso de que el producto no apruebe el proceso de inspección se procederá al rechazo, consignando las razones en el formulario de registro.

9.2.2 REGISTRO.

9.2.2.1 FORMULARIO DE REGISTRO.

- a) El responsable llenará un formulario de registro de producto, para ello se utilizará la información de la etiqueta, documentación entregada por el proveedor y si es necesario de las hojas de seguridad química o bibliografía disponible para completar la información requerida en el formulario. Este formulario incluye los siguientes datos:

- Nombre del producto
- Número de lote del proveedor
- Fecha de caducidad
- Nombre del proveedor
- Nombre del fabricante
- Cantidad total por envió
- Cantidad por envase
- Fecha de recepción
- Nombre del transportistas
- Grado de calidad.
- Información de riesgos. (pictogramas, frases R y S, otros)
- Observaciones

- b) En caso de que el producto químico no cumpla con las especificaciones, proceda al rechazo consignando las razones en el formulario en “observaciones”.

- c) Una vez que el producto sea aceptado, se ingresa en el sistema según el código que tiene y el cual se puede ver en el Anexo D.

9.2.2.2 BASE DE DATOS.

- a) En el caso de que el producto recibido sea nuevo en la organización, proceda al llenado de hoja “ÍNDICE” en la base de datos con la siguiente información:

- Nombre del producto.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- Código de almacenamiento.
- Unidades (cantidad de ítems existentes).
- CAS.
- Formula Molecular.
- Sinónimos.

**Este paso es exclusivo para productos que aún no están ingresados en la base de datos.*

b) Una vez ingresado los datos en la hoja “ÍNDICE”, prosiga al llenado la hoja “FICHAS”

c) Ficha del Producto. Si el producto ya se encuentra registrado en el índice, proceda al llenado de la hoja “FICHAS” en la base de datos con la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Nombre en etiqueta (idioma original).
- CAS.
- Marca.
- Calidad.
- Lote.
- Cantidad Nominal.

d) Hoja de Seguridad y Manejo. En el caso de que el producto recibido sea nuevo en la organización, proceda a llenar la hoja “SEGURIDAD Y MANEJO” en los datos provistos en la etiqueta del producto (pictogramas y frases R y S), rombo de seguridad, documentación entregada por el fabricante o proveedor y/o en bibliografía disponible, con la siguiente información:

a. “Pictogramas”

Indique con una “X” si en la etiqueta se presentan pictogramas correspondientes a los siguientes riesgos:

- Explosivo (E).
Sustancias y preparaciones, que reaccionan exotérmicamente también sin oxígeno y que detonan según condiciones de ensayo fijadas, deflagran rápidamente o que pueden explotar al calentar bajo inclusión parcial.
- Comburente (O).
Peróxidos orgánicos que son combustibles aunque no estén en contacto con materiales combustibles. Otras sustancias y

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

preparaciones, que normalmente ellas mismas no son combustibles pero que en contacto con materiales combustibles sobre todo por cesión de oxígeno, aumentan considerablemente el peligro de incendio y la violencia del mismo.

- Fácilmente Inflamable (F).
Líquidos con un punto de inflamación inferior a 21°C, pero que no son altamente inflamables. Sustancias sólidas y preparaciones que por acción breves de una fuente de inflamación pueden inflamarse fácilmente y luego pueden continuar quemando o permanecer incandescentes.
- Extremadamente Inflamable (F+).
Líquidos con un punto de inflamación inferior a 0°C y un punto de ebullición de máximo de 35 °C. Gases y mezclas de gases, que a presión normal y a temperatura usual son inflamables en el aire.
- Tóxico (T).
La inhalación, la ingestión o la absorción cutánea en pequeña cantidad pueden conducir a daños para la salud de magnitud considerable, posiblemente con consecuencias mortales. En caso de sospecha de daños graves para la salud, posiblemente irreversibles, por la absorción única, repetida o prolongada, especialmente en el caso de efectos cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción.
- Muy Tóxico (T+).
La inhalación, la ingestión o la absorción cutánea en muy pequeña cantidad pueden conducir a daños de considerable magnitud para la salud, posiblemente con consecuencias mortales. En caso de sospecha considerable de daños graves para la salud posiblemente irreversibles, por absorción única, repetida o prolongada.
- Corrosivo(C).
Destrucción del tejido cutáneo en todo su espesor en el caso de piel sana, intacta, o si este resultado puede ser predicho.
- Nocivo (Xn).
La inhalación, ingestión o absorción cutánea pueden provocar daños para la salud agudos o crónicos. En el caso de sospecha de sospecha de daños graves para la salud, posiblemente irreversible, por absorción única, repetida o prolongada, especialmente en caso de sospecha de efectos cancerígenos, mutágenos y tóxicos en la reproducción.
- Irritante (Xi).

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

Sin ser corrosivas, pueden producir inflamaciones en caso de contacto breve, prolongado o repetido con la piel o las mucosas. Peligro de sensibilización en caso de contacto con la piel (en el caso de clasificación con R 43).

- Peligrosos para el Medio Ambiente (N).

En el caso de ser liberado en el medio ambiente acuático y no acuático pueden producirse un daño del ecosistema por cambio del equilibrio natural, inmediatamente o con posterioridad. Ciertas sustancias o sus productos de transformación pueden alterar simultáneamente diversos compartimientos.

b. “Rombo de seguridad química”

Si la etiqueta presenta un rombo de seguridad química, registre el número o código indicado para los siguientes riesgos:

- Riesgos para la salud.
- Riesgo de incendios.
- Reactividad.
- Peligros especiales.

** Si está información no se presenta en la etiqueta del producto, consulte en la hoja de seguridad química del producto o en bibliografía disponible.*

c. “Clasificación de almacenamiento”

Identifique el producto en una de las siguientes categorías:

- Ácido Inorgánico.
Es todo aquel ácido fuerte inorgánico.
- Ácido Oxidante.
Es todo aquel oxácido fuerte inorgánico.
- Ácido Orgánico.
Es todo aquel ácido orgánico corrosivo.
- Alkali corrosivo.
Esto toda aquella base orgánica o inorgánica corrosiva.
- Oxidante.
Esto todo aquel reactivo oxidante.
- Explosivo.
Sustancia explosiva en estado seco, por choque o fricción, fuego, calor u otras fuentes de ignición, o forman compuestos explosivos con metales.
- Tóxico Inorgánico.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

Sustancia inorgánica nociva o venenosa por ingestión, inhalación y/o contacto con la piel, no incluida en las categorías anteriores.

- Tóxico Orgánico.

Sustancia orgánica nociva o venenosa, por ingestión, inhalación y/o contacto con la piel, no incluida en las categorías anteriores.

- Reactivo con el agua.

Sustancia que reacciona violentamente con el agua, humedad o productos que contengan agua o pueden liberar gases extremadamente inflamables o tóxicos con el agua.

- Inflamable.

Líquido o sólido inflamable o altamente inflamable.

- General.

Sustancia General de baja reactividad en condiciones normales de laboratorio.

- “Incompatibilidades”

En base a la información bibliográfica disponible, registre incompatibilidades químicas del producto con otras sustancias y que por lo tanto debe evitarse el contacto con ellas.

- “Observaciones”.

Registre indicaciones especiales sobre el almacenamiento y riesgos del producto, señaladas en la etiqueta, documentación del producto, hojas de seguridad química u otras fuentes de información. Para producto químico ya existente en la base de datos la “Hoja de Seguridad y Manejo”,

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

ANEXO DE MANUAL A - PROCEDIMIENTO MANEJO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL.

1 OBJETIVO.

Establecer las disposiciones y procedimientos para la elección, entrega y control de la utilización de los EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPP, que deben usar los trabajadores de la organización de acuerdo a los riesgos presentes en el medio laboral correspondiente.

2 ALCANCE.

Este procedimiento se aplicará para todos los trabajadores y empleados de la organización.

3 METODOLOGIA.

La protección individual es la técnica que tiene por misión proteger a la persona de un riesgo específico procedente de su ocupación laboral.

La utilización de equipos de protección individual es el último recurso que se debe tomar para hacer frente a los riesgos específicos y se deberá recurrir a ella solamente cuando se hayan agotado todas las demás vías de prevención de riesgos, es decir, cuando no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

Para llegar a la elección del equipo de protección individual se deberán seguir los siguientes pasos:

a. Localización del riesgo.

Se deberán identificar los riesgos concretos que afectan al puesto de trabajo y que no se puedan evitar. Esta identificación podrá ser fruto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: inspecciones de seguridad, observaciones planeadas, controles ambientales, análisis de accidentes, etc.

b. Definición de las características del riesgo.

Una vez identificado el riesgo se deberá analizar y comprobar la mejor manera de combatirlo. Se debe pensar que cada riesgo tiene unas características propias y que frente al mismo es necesario adoptar un tipo de protección.

En el anexo se muestra un esquema indicativo para el inventario de los riesgos.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

c. Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger.

Deberá determinarse qué parte del cuerpo se protegerá, En el siguiente cuadro se muestra los diferentes equipos de protección personal, riesgos a cubrir y principales requisitos de los mismos:

EPI'S	RIESGOS A CUBRIR	REQUISITOS MÍNIMOS
Ropa de trabajo	Proyección de partículas, salpicaduras, contacto con sustancias o materiales calientes, condiciones ambientales de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Ser de tela flexible, que permita una fácil limpieza y desinfección y adecuada a las condiciones del puesto de trabajo. - Ajustar bien al cuerpo del trabajador, sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimientos. - La mangas largas de la gabacha se deben ajustar adecuadamente. - Eliminar o reducir en lo posible, elementos adicionales como bolsillos, bocamangas, botones, partes vueltas hacia arriba, cordones y otros, por razones higiénicas y para evitar enganches. - No usar elementos que puedan originar un riesgo adicional de accidente como ser: corbatas, bufandas, tirantes, pulseras, cadenas, collares, anillos y otros. - En casos especiales debe ser de tela impermeable, incombustible, de abrigo resistente a sustancias agresivas, y siempre que sea necesario, se dotar al trabajador de delantales, mandiles, petos, chalecos, fajas, cinturones anchos y otros elementos que puedan ser necesarios.
Protección craneana: casco, capuchones, etc.	En aquellos puestos o lugares donde exista peligro de impacto o penetración de objetos que caen o se proyectan.	<ul style="list-style-type: none"> - Ser fabricados con material resistente a los riesgos inherentes a la tarea, incombustibles o de combustión muy lenta. - Proteger al trabajador de las radiaciones térmicas y descargas eléctricas.
Protección ocular: antiparras, anteojos, máscara facial, etc.	Proyección de partículas, vapores (ácidos, alcalinos, orgánicos, etc.), salpicaduras (químicas, de metales fundidos, etc.), radiaciones (infrarrojas, ultravioletas, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> - Tener armaduras livianas, indeformables al calor, ininflamables, cómodas, de diseño anatómico y de probada resistencia y eficacia. - Cuando se trabaje con vapores, gases o aerosoles, deben ser completamente cerradas y bien ajustadas al rostro, con materiales de bordes elásticos.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

		<ul style="list-style-type: none"> - En los casos de partículas gruesas deben ser como las anteriores, permitiendo la ventilación indirecta - En los demás casos en que sea necesario, deben ser con monturas de tipo normal y con protecciones laterales, que puedan ser perforadas para una mejor ventilación. - Cuando no exista peligro de impacto por partículas duras, pueden utilizarse anteojos protectores de tipo panorámico con armazones y visores adecuados. - Deben ser de fácil limpieza y reducir lo menos posible el campo visual. - Las pantallas y visores deben libres de estrías, ralladuras, ondulaciones u otros defectos y ser de tamaño adecuado al riesgo. - Se deben conservar siempre limpios y guardarlos protegiéndolos contra el roce. - Las lentes para anteojos de protección deben ser resistentes al riesgo, transparentes, ópticamente neutras, libres de burbujas, ondulaciones u otros defectos y las incoloras transmitirán no menos del 89% de las radiaciones incidentes. - Si el trabajador necesita cristales correctores, se le deben proporcionar anteojos protectores con la adecuada graduación óptica u otros que puedan ser superpuestos a los graduados del propio interesado.
Protección auditiva: insertores, auriculares, etc.	Protección de oídos. Cuando exista exposición a ruido que exceda de un nivel diario equivalente de 80 DB o de un nivel de pico de 140 DB.	<ul style="list-style-type: none"> - Se deben conservar limpios. - Contar con un lugar determinado para guardarlos cuando no sean utilizados.
Protección de los pies: zapatos, botas, etc.	Golpes y/o caída de objetos, penetración de objetos, resbalones, contacto eléctrico, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando exista riesgo capaz de determinar traumatismos directos en los pies, deben llevar puntera con refuerzos de acero. - Si el riesgo es determinado por productos químicos o líquidos corrosivos, el calzado debe ser confeccionado con elementos adecuados, especialmente la suela.

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

		<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se efectúen tareas de manipulación de metales fundidos, se debe proporcionar un calzado que aislante.
Protección de manos: guantes, manoplas, dedil, etc.	Protección de pies. En lugares donde exista peligro de impactos sobre los pies o presencia de objetos punzantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con el material adecuado para el riesgo al que se va a exponer. - Utilizar guante de la medida adecuada. - Los guantes deben permitir una movilidad adecuada.
Protección respiratoria: barbijos, semimáscaras, máscaras, equipos autónomos, etc.	Inhalación de polvos, vapores, humos, gaseo o nieblas que pueda provocar intoxicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Ser del tipo apropiado al riesgo. - Ajustar completamente para evitar filtraciones. - Controlar su conservación y funcionamiento con la necesaria frecuencia y como mínimo una vez al mes. - Limpiar y desinfectar después de su empleo, - Almacenarlos en compartimentos amplios y secos. - Las partes en contacto con la piel deben ser de goma especialmente tratada o de material similar, para evitar la irritación de la epidermis. - Los filtros mecánicos deben cambiarse siempre que su uso dificulte la respiración - Los filtros químicos deben ser reemplazados después de cada uso y si no se llegaron a usar, a intervalos que no excedan de un año.
Protección de caídas desde alturas (arnés, cinturón de seguridad, etc.)	Caída desde altura	<ul style="list-style-type: none"> - Deben contar con anillas por donde pase la cuerda salva-vida, las que no pueden estar sujetas por medio de remaches. - Los cinturones de seguridad se deben revisar siempre antes de su uso, desechando los que presenten cortes, grietas o demás modificaciones que comprometan su resistencia. - No se puede utilizar cables metálicos para las cuerdas salvavidas. - Se debe verificar cuidadosamente el sistema de anclaje y su resistencia y la longitud de las cuerdas

d. Elección del Equipo de Protección Personal (EPP)

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

Los EPP y la ropa de trabajo deberán satisfacer al menos los siguientes requisitos:

- i. Deben dar una protección adecuada a los riesgos para los que van a proteger, sin constituir, por si mismos, un riesgo adicional.
- ii. Deben ser razonablemente cómodos, ajustarse y no interferir indebidamente con el movimiento del usuario, en definitiva, tener en cuenta las exigencias ergonómicas y de salud del trabajador.

Además, los equipos de protección individual para garantizar su idoneidad y calidad deben cumplir con estándares y normas internacionales que regulan las condiciones de comercialización de éstos y con el que el fabricante obtiene la certificación con el mercado correspondiente.

Cuando se produzcan modificaciones en cualquiera de las circunstancias y condiciones que motivaron la elección del EPP y de la ropa de trabajo, deberá revisarse la adecuación de los mismos a las nuevas condiciones.

e. Normalización de uso interno

Se deben normalizar por escrito todos aquellos aspectos tendentes a velar por el uso efectivo de los EPP y optimizar su rendimiento. Para ello se deberá informar de manera clara y concreta sobre:

- i. En qué zonas de la empresa y en qué tipo de operaciones es receptivo el uso de un determinado EPP; estas zonas serán señalizadas para el conocimiento tanto de los trabajadores como del posible personal ajeno a la empresa.
- ii. Instrucciones para su correcto uso.
- iii. Limitaciones de uso en caso de que las hubiera.
- iv. Fecha o plazo de caducidad del EPP o sus componentes si la tuvieran o criterios de detección del final de vida útil cuando los hubiere.

f. Distribución del Equipo de Protección Personal (EPP).

Los EPP están destinados a un uso personal y por consiguiente su distribución debe ser personalizada, por lo tanto deberá realizarse con acuse de recibo en el que se indicará:

- i. Fecha de entrega
- ii. Fecha de las reposiciones
- iii. Modelo entregado
- iv. Si se instruyó en el uso y conservación

LA SULTANA S.A. DE C.V.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

g. Utilización y mantenimiento.

La utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda y la reparación de los equipos de protección individual y ropa de trabajo deberán efectuarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Cuando la exposición del trabajador a agentes químicos o biológicos en el lugar de trabajo pueda generar la contaminación de la ropa de trabajo, la empresa deberá responsabilizarse de su limpieza, además de facilitar los medios para que la ropa potencialmente contaminada esté separada de otro tipo de ropa.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

ANEXO DE MANUAL B - VERTIDOS DE DESECHOS.

TIPO DE VERTIDOS	ACTUACION	ELIMINACION
Líquidos Inflamables	Los vertidos de líquidos inflamables deben absorberse con carbón activo u otros absorbentes específicos (vermiculita). No utilizar serrín ya que es inflamable	<p>Deposite el material con el que ha absorbido el líquido derramado en un recipiente resistente a la sustancia derramada y ciérrelo herméticamente.</p> <p>Etiquete el recipiente y trátelo como un residuo peligroso, siguiendo el procedimiento habitual de gestión de residuos.</p>
Ácidos	Los vertidos de ácidos deben absorberse con la máxima rapidez ya que tanto el contacto directo como los vapores que generan, pueden causar daño a las personas, instalaciones y equipos. Para su neutralización lo mejor es emplear los absorbentes neutralizadores que se hallan comercializados y que realizan ambas funciones. En caso de no disponer de ellos, se pueden neutralizar con bicarbonato de sodio. Una vez realizada la neutralización debe lavarse la superficie con abundante agua y detergente.	
Bases	Se empleará para su neutralización y absorción los productos específicos comercializados. En caso de no disponer de ellos, se neutralizarán con abundante agua a pH ligeramente ácido. Una vez realizada la neutralización debe lavarse la superficie con abundante agua y detergente	
Otros líquidos no inflamables ni tóxicos ni corrosivos.	Se absorberán con vermiculita u otro absorbente universal.	

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

ANEXO DE MANUAL C - PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y/O EMERGENCIAS.

1 INTRODUCCION.

Durante las operaciones normales, siempre existe el potencial para que surja una emergencia, en estos casos es importante un plan de respuesta a la emergencia, el cual debe estar preestablecido. Durante estas situaciones, todos los empleados deben saber cómo actuar y reaccionar ante un accidente, incidente y/o emergencia.

2 OBJETIVO.

Disponer de un procedimiento o instrumento de comunicación para actuar y reaccionar, en forma inmediata, oportuna y ordenada en situaciones de accidente, incidentes y/o emergencia que puedan ocurrir durante el desempeño de su trabajo alterando la seguridad, salud de los colaboradores de LA SULTANA S.A. de C.V.

3 ALCANCE.

Este procedimiento está dirigido a todos los colaboradores de LA SULTANA S.A. de C.V.

4 RESPONSABLES.

Supervisores de Área y Brigadistas.

5 DEFINICIONES.

– Emergencia.

Se considera como emergencia todo estado de perturbación de un sistema, que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma total o parcial. Estas perturbaciones pueden consistir en situaciones imprevistas, tal como accidentes que puedan afectar a personas o al proceso, o situaciones que pueden ser anticipadas, como por ejemplo los Incendios, Accidentes Mortales o Graves, Terremotos, etc.

– Control de Emergencias.

Es el conjunto de actividades y procedimientos estratégicos elaborados para controlar las situaciones que puedan desencadenarse ante un hecho

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

imprevisto, en las personas, instalaciones, procesos, como así mismo, producto de catástrofes naturales. El objetivo es controlar dichas situaciones imprevistas e inesperadas para aminorar las consecuencias del incidente.

6 PROCEDIMIENTO.

6.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN

Cualquier emergencia debe ser informada de manera inmediata por las personas que se encuentren más próximas al lugar siniestrado y/o persona accidentada, utilizando el recurso radio, teléfono, o en forma verbal a un supervisor comunicando lo siguiente:

- Nombre de la persona que informa la emergencia.
- Tipo de siniestro o emergencia.
- Indicar lugar del accidente o emergencia.
- Magnitud del accidente o emergencia.
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, por ningún motivo se mencionarán nombres.
- Gravedad de las lesiones.
- Hora en que ocurrió la emergencia y/o se tomó contacto con el sitio del suceso.
- Requerimientos de ayuda adicional.
- Solicitar que sea repetida la información y corregir si es necesario.

Para así tomar las medidas respectivas en su momento. Además se integrará la información a través de charlas operativas, de seguridad y una copia publicada en las dependencias para conocimiento masivo.

6.2 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES GRAVES & LEVES.

Dependiendo de la gravedad del accidentado, se deberán tomar las siguientes medidas:

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

Lesiones Leves.

Son aquellos producidos como consecuencia de golpes, heridas cortantes sin hemorragia, resbalones, cuerpo extraño en los ojos, atriciones sin fractura y los que a juicio personal así lo ameriten.

En este caso se debe prestar atención de primeros auxilios, informando a la jefatura respectiva y al Jefe de Higiene y Seguridad. Luego trasladar al lesionado, si es necesario, al Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Lesiones de Mediana Gravedad.

Son aquellas en que generalmente el o los lesionados se mantienen conscientes y pueden ser trasladados sin peligro. Por ejemplo:

- Exposición a un químico.(Debe llevar la hoja MSDS, que será referencia para recibir atención médica)
- Fracturas miembros superiores.
- Heridas cortantes y/o punzantes.
- Contusiones por golpes que no sean en la cabeza o columna vertebral.
- Hemorragias leves.

En este caso se procederá al traslado del lesionado a la clínica de Industrias Unidas S.A, y dependiendo de la evaluación realizada en dicho centro asistencial se determinará si se envía al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), informado todo al Jefe del Organización.

Lesiones Graves o Fatales.

Son aquellas en que generalmente el o los lesionados están inconsciente o semi-inconsciente, con pérdida de equilibrio, palidez intensa, piel fría, sudor frío, ojos desviados, respiración alterada, falta de respiración, paro cardíaco o fatal. Ejemplos:

- Exposición a químicos con altas concentraciones extremadamente peligrosos (ver pictograma.)
- Golpes en la cabeza.
- Columna vertebral.
- Hemorragias arteriales.
- Fractura de los miembros fácilmente observables.
- Choques eléctricos.
- Quemaduras intensas.
- Atropellamiento o atrapamiento por máquina o vehículo.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- Caídas de altura.
- Etc.

En este caso se llamará de inmediato a una ambulancia, dar atención en forma inmediata en caso de asfixia (paro cardio-respiratorio) o hemorragia severa, controlar signos vitales del accidentado (pulso, respiración y temperatura corporal), mantener abrigado al accidentado, cumplir con las instrucciones básicas de primeros auxilios, a la llegada de la ambulancia dejar al médico y/o paramédicos el control de la situación. Informar de inmediato al jefe respectivo, Recursos Humanos, y Ministerio de Trabajo (en caso de accidente fatal debe ser inmediatamente).

6.3 PROTOCOLO EN HORAS DE LA NOCHE, FIN DE SEMANA & FERIADOS.

En el caso que ocurra un accidente, incidente o emergencia en un momento de baja concurrencia como es la noche, fin de semana o feriados, el protocolo a seguir es el siguiente:

- Brigadista se comunica al 911
- El Supervisor comunica el accidente a Jefe del Área
- El brigadista capacitado brinda los primeros auxilios en :
- Casos leves: valoración posterior con el médico
- Casos graves: continua manejo de primeros auxilios hasta el arribo de paramédicos.
- El integrante de brigada de emergencia acompañará al accidentado para dar datos del accidente (**accidentes graves**).
- Supervisor de área elaborará un reporte del accidente de trabajo” (48 horas)
- Coordinará un comité para analizar el accidente con el objetivo de tomar medidas preventivas sobre el mismo
- El Brigadista elaborará el “Aviso de accidente de trabajo”
- El accidentado luego de la recuperación se traslada a declarar el accidente de trabajo.
- Los Testigo(s) o el Testigo referencial, se trasladan a declarar el accidente

6.4 PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO.

6.4.1 CAUSAS PRINCIPALES DE INCENDIOS.

Las causas básicas de los incendios son de variada índole, entre la que pueden destacar el orden y aseo, fósforos, eliminación de basuras, secadores de la ropa, superficies recalentadas, ignición espontánea debido a la mota,

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

chispas, electricidad estática, circuitos eléctricos sobrecargados, trabajos de soldadura y corte, etc.

6.4.2 PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE UN INCENDIO

- En caso de detectar humo o llama, se dará un aviso de alerta a la oficina de seguridad perimetral a viva voz y/o por el medio de comunicación más cercano (teléfono, radio, etc.)
- En caso de escuchar la alerta de incendio, dirigirse con el extintor al sitio del conato, sólo si está capacitado para usarlo, de lo contrario evacue el área a las Zonas de Seguridad. Recuerde que los extintores portátiles sólo deben ser utilizados para controlar conatos y no incendios declarados.

Conducta en caso de un incendio:

- Tener conocimiento de las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad designadas.
- En caso de incendio evacuar ordenadamente, evite el pánico, camine a velocidad normal, no corra.
- No tenga actitudes temerarias, que puedan poner en riesgo la integridad física de otras personas.
- Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
- Si su ropa se prendiera con fuego, no corra, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Cúbrase el rostro con las manos.
- Nunca regrese al lugar del incendio, si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.

Conducta Preventiva contra el incendio:

- Tener especial preocupación porque se mantenga el orden y aseo.
- Inspeccionar y verificar que tanto las vías de evacuación como los sistemas y equipos de combate de incendio, se mantengan libres de obstáculos y bien señalizados.
- Verificar que el almacenamiento y transporte de Sustancias Combustibles e Inflamables, cumpla con las normas establecidas.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- Si detecta instalaciones eléctricas en mal estado, reparaciones provisorias o en condiciones sub-estándar, comuníquelo inmediatamente a su inmediato superior.
- Los lugares de almacenamiento de Sustancias Combustible deben ser de gran calidad para evitar corto circuito.
- Evitar el sobre consumo eléctrico por circuito, especialmente el uso No Autorizado de "múltiple" o "ladrones de Corriente" y "otros".
- Antes de abandonar su lugar de trabajo quite la energía aparatos de suministro eléctrico y de combustible, tales como computadores, luminarias, etc.
- Guardar los reactivos extremadamente inflamables en la caja de seguridad.

Mitigación:

- Si es un conato de incendio, luche contra él. Póngase contra el viento. Si se encuentra dentro LA SULTANA S.A. de C.V. utilice el extintor que se encuentre en el área ya que este ya fue determinado para ese tipo de combustible y evitar dañar el equipo.
- Si el incendio está comenzando pero es incontrolable, comunique a las oficinas cercanas y residencias para la evacuación, comunique al gerente general o al inspector de seguridad. (Marque 0 y pida que le comuniquen con la persona).

6.5 PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS.

El impacto o peligro de un sismo de gran intensidad se puede aminorar si se toman las precauciones adecuadas y si se pone en conocimiento a todo el personal.

- Inspeccionar las instalaciones semestralmente. Detectar grietas fisuras estabilidad.
- Realizar mantenimiento preventivo.
- Las bombas de gas, nitrógeno y otros deben ser aseguradas sujetas a la pared.
- Los químicos inflamables y corrosivos deben ser almacenados en un lugar previsto para este tipo de movimientos. (Se recomienda sujetar los estantes

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

a la pared y diseñar los estantes de manera que los químicos caigan al piso durante la sacudida del terremoto.

- Cortar los árboles o ramas que puedan caer encima de los puntos de reunión de LA SULTANA S.A. de C.V.

6.5.1 DURANTE EL MOVIMIENTO TELÚRICO:

- Recuerde lo realizado en la simulación, entrenamiento y capacitación. Ver el capítulo No.6 “PLAN DE SEGURIDAD DE LA SULTANA S.A. de C.V.” del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Mantener la calma, controlando posibles casos de pánico.
- Evaluar su situación. Si está dentro de un edificio, permanezca ahí, no corra hacia la salida (Las dos salidas se encuentran identificadas como rutas de evacuación) a menos se encuentre cerca de una y esté seguro de que no corre peligro afuera.
- Si se encuentra en un cuarto de reactivos y tiene tiempo de llegar a la salida, salga de ahí y refúgiase en otro menos peligroso.
- Si no tuvo tiempo de salir, refúgiase al lado de un mueble agachado.
- Alejarse de ventanas, puertas de cristal lugares que por movimiento brusco pueda hacer que los materiales a su alrededor cedan o exploten.
- Si está fuera permanezca en un lugar abierto libre de peligros.
- Desalojar al personal del lugar de trabajo / instalación hacia las Zonas Seguras previamente identificadas establecidas si no es posible evacuar a lugares donde no haya peligro de postes y cables de electricidad, en donde no exista peligro de caída de objetos, materiales, etc. Y en especial debido a posible corte y caída de cables de alta tensión próximos a los lugares de trabajo, donde el contacto con dichos cables pueda tener consecuencias graves o fatales.
- Si es posible se cortará el agua, apagar sistemas eléctricos, motores de equipos, etc.
- No tratar de salvar objetos arriesgando la vida.
- Si el movimiento sísmico es demasiado fuerte y los trabajadores no puedan mantenerse en pie, se deberán solicitar que se sienten en el suelo y esperar que deje de temblar para poder pararse.

Después del movimiento telúrico:

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- Permanecer en alerta, se debe recordar que después de un sismo seguirá temblando o habrá nuevas replicas.
- Verificar que el personal se encuentra en su totalidad y en buen estado, ayudando a aquellos que lo necesitan.
- Verificar los cuartos de almacenaje para ver si todo está en orden. Utilice todo el EPP completo.
- Se debe llamar a los bomberos en caso de un derrame muy grande u otra organización que pueda controlar un accidente como ese.
- Los cuartos con grandes derrames de químicos ácidos, corrosivos o una mezcla de estos, pueden haber quedado saturados en las paredes y piso. Evitar el trabajo en estos cuartos nuevamente.
- Prestar atención de primeros auxilios a personal que resulte accidentado.
- Tener extremo cuidado con cables eléctricos que por efectos del movimiento hayan caídos desde poste de alta tensión, los objetos que se encuentran en contacto con ellos, u otros que puedan provocar un posible puente eléctrico y/o exista un contacto directo del personal con dichos cables.

6.6 PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS.

Viento fuerte con temporal de tierra:

- Los trabajadores deberán dejar de realizar cualquier actividad en donde se encuentren, en especial aquellas que se encuentren en altura.
- Si el viento persiste el jefe y/o Supervisor de Turno deberán detener las labores y desalojar a los trabajadores a un punto en donde el impacto del viento sea mínimo, procurando la visualización previa del área, para detectar objetos que sean arrancados o levantados por el viento y que puedan impactar a los trabajadores.

En caso de lluvia:

- Se deberán cubrir inmediatamente con plásticos los equipos, desenergizándolos si fuese necesario (previa autorización de la jefatura).
- Se mantendrá la calma, no haciendo bromas, jugando o corriendo bajo la lluvia.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

- Todo el personal deberá hacer caso a las instrucciones impartidas por el comité de emergencias a través de sus comunicados, entrenamiento y capacitación.

En caso de derrames de químicos peligrosos:

- Cuídese primero: aisle el área, notifique a las autoridades correspondientes en este caso al jefe de LA SULTANA S.A. de C.V. Vista la protección adecuada (Gafas guantes y mascarilla). Ver la hoja ficha de seguridad llamada por siglas en inglés como MSDS, la cual se encuentra ubicada en el Plano general de LA SULTANA S.A. de C.V.

- Identifique si es ácido, cáustico o solvente, esto se puede lograr con: la etiqueta, el supervisor experto y los ejemplos de la ficha técnica o MSDS.

Elija el agente a utilizar para un derrame ácido es el agente del bote rojo, para el cáustico el azul y para solventes el café.

- Cubra el perímetro del derrame y luego cubrirlo totalmente aplicando el agente (por lo menos la mitad del bote). Mezcle el agente y espere 5 min. a que la reacción pare y el mezclado se enfríe.
- Recupere el área compruebe si el derrame fue un ácido verifique el pH este en alrededor de neutro pH 7. Si el derrame fue un solvente verifique que el derrame ha sido completamente absorbido y se haya convertido en un polvo seco. Etiquete y guarde el residuo de lo derramado Descontamine el EPP que fue utilizado, y si es necesario desecharlo.
- En caso de no saber que cual era el reactivo derramado, alejarse y usar todo el equipo de protección personal, con todos sus accesorios, como si fuese el reactivo más peligroso.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

**ANEXO DE MANUAL D - INCOMPATIBILIDAD QUIMICAS SEGÚN
ETIQUETA DE SUSTANCIAS QUIMICAS ALMACENADAS DEL MINISTERIO
DE SALUD**

	Inflamables	Explosivos	Tóxicos	Comburentes	Nocivos Irritantes	corrosivos
Inflamables	+	-	-	-	+	-
Explosivos	-	+	-	-	-	-
Tóxicos	-	-	+	-	+	-
Comburentes	-	-	-	+	0	-
Nocivos Irritantes	+	-	+	0	+	-
corrosivos	-	-	-	-	-	+

+, Se pueden almacenar conjuntamente.

0, Sólo pueden almacenarse juntas, si se adoptan medidas especiales de prevención.

-, No deben almacenarse conjuntamente.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

ANEXO DE MANUAL E - PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION TECNICA DE RIESGO.

1 OBJETIVO.

Esta Identificación Inicial permitirá establecer un Diagnóstico de los Riesgos en las unidades operativas e instalaciones de la organización, con esta base elaborar y desarrollar los planes y programas preventivos de Seguridad y Salud en el trabajo.

2 ALCANCE.

Esta Identificación Técnica Inicial deberá realizarse en la organización.

3 RESPONSABLE.

Jefes de la organización y Brigadistas.

4 METODOLOGIA.

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se cumplirán los siguientes pasos:

1. Identificación de peligros.- Se realiza tomando en cuenta la clasificación de Factores de Riesgo: Físicos, Mecánicos, Químicos, Biológicos, Ergonómicos y Psicosociales.
2. Análisis de la información.- Seguridad y Salud, deberán revisar y analizar la información y procesarla a fin de adaptarlas a las condiciones particulares de la organización.
3. Visita de campo.- deberá programar un Cronograma para efectuar la Identificación y Evaluación de Riesgos.
4. Verificación legal.-. Deberá revisarse las leyes, Reglamentos y demás cuerpos legales, a fin de verificar procedimientos, límites permisibles y estándares de cumplimiento. A falta de norma nacional se deberá aplicar la Norma Internacional que más se acerque a nuestra condición de instituciones especializadas de reconocido prestigio.
5. Evaluación de Riesgos, Riesgo Trivial, Tolerable, Moderado, Importante e Intolerable
6. Métodos de Control, Se emitirán los criterios de priorización de acuerdo a la evaluación del riesgo obtenida ya sean esta medidas organizativa, ingenieriles u otras.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

7. Gestión del Riesgo, Esta debe ser efectuada de acuerdo a cada tipo de Riesgo, considerando el siguiente Orden: Intolerable, Importante y Moderado.

4.2 ESTIMACIÓN DEL RIESGO.

Para cada peligro detectado debe estimarse el riesgo, determinando la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

4.3 SEVERIDAD DEL DAÑO

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse:

- Partes del cuerpo que se verán afectadas
- Naturaleza del daño, graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino.

4.4 PROBABILIDAD DE QUE OCURRA EL DAÑO.

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces.

Tabla No. 1–Método de la INSHT

		CONSECUENCIA O MAGNITUD		
		Ligeramente Dañino	Dañino	Extremadamente Dañino
PROBABILIDAD	Baja	Riesgo trivial	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado
	Media	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado	Riesgo Importante
	Alta	Riesgo Moderado	Riesgo Importante	Riesgo Intolerable

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

4.5 VALORACIÓN DE RIESGOS:

En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisión. La tabla también indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, deben ser proporcionales al riesgo.

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial (0-1)	No se requiere acción específica.
Tolerable(2-3)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado(4-5)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante(5-7)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable(8-10)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

**ANEXO DE MANUAL F - PROCEDIMIENTO DE MONITOREO DE
PREVENCION CONTRA RIESGOS DE LA SULTANA S.A.**

Inspector de seguridad: _____ Fecha:

1. ¿Se encuentra todo el EPP (Equipo de Protección Personal) necesario en el lugar designado? ¿Si falta alguno indique cuál?

2. ¿El EPP se encuentra Limpio?

3. ¿Continua el EPP identificado para cada persona que trabaja en LA SULTANA S.A., en el lugar correspondiente?

4. ¿Se encuentra el EPP en buen estado?

5. ¿Se encuentra el empleado utilizando el EPP correspondiente completo para el desarrollo de su trabajo? Si no es así indique que es lo que le falta o que debería estar usando.

6. ¿Está trabajando en el lugar correspondiente con orden y concentración? Si no es así indique sus observaciones.

7. ¿Se está cumpliendo con el plan de seguridad para LA SULTANA S.A. de C.V.?

8. ¿Qué acciones, medidas correctivas y/o cambios deben tomarse para ajustar el manual de seguridad y hacer de LA SULTANA S.A. de C.V. un lugar seguro?

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

ANEXO DE MANUAL G - PROCEDIMIENTO DE MINIMIZACIÓN DE RIESGO

1 OBJETIVOS.

Minimizar los riesgos en el Organización.

2 ALCANCE.

Toda actividad relacionada con trabajos de mantenimiento

3 LINEAMIENTOS.

Para minimizar los riesgos se deberá tomar en cuenta los siguientes:

3.1 REVISIÓN DE FUGAS.

Realice primeramente una inspección visual de todos los elementos involucrados

En el caso de aire y gas si existe alguna duda de fuga revisar exhaustivamente utilizando para ello una solución jabonosa con el fin de identificar la fuga.

3.2 DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Áreas clasificadas eléctricamente: aquellos lugares en los cuales existen materiales que durante su manejo o almacenamiento liberen vapores o partículas en concentración suficiente para formar mezclas inflamables o explosivas. Cada área o cuarto que se encuentre separado deberá ser revisado y clasificado en forma individual.

Para reducir el riesgo de incendio o explosión en áreas clasificadas eléctricamente, el uso de instalaciones eléctricas provisionales no es permitido. Para la intervención a instalaciones eléctricas, debe seguirse el procedimiento "Bloqueo, Candado y Etiquetado". Las áreas clasificadas eléctricamente, deben identificarse mediante un señalamiento que indique la clasificación correspondiente.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

3.3 DE ÁREAS CON LÍQUIDOS INFLAMABLES:

Se asigna a un material líquido o gaseoso que tenga un punto de inflamación menor de 37.8 °C (100 °F).

3.4 LÍQUIDO INFLAMABLE:

Es un líquido que tiene un punto de inflamación abajo de 37.8 °C (100 °F) y una presión de vapor no mayor de 2068.6 mmHg a 37.8 °C (100 °F).

3.5 LÍQUIDO COMBUSTIBLE:

Es un líquido que tiene un punto de inflamación igual o mayor de 37.8 °C (100 °F) y menor o igual a 93.3 °C (200 °F).

3.6 PUNTO DE INFLAMACIÓN:

Es la temperatura mínima de un líquido, a la cual se genera suficiente vapor para producir una mezcla comburente con el aire, cerca de la superficie del líquido o dentro del recipiente usado para realizar esta determinación, según la prueba, procedimiento y aparato usado en el método de copa cerrada.

4 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

4.1 PROCEDIMIENTO

4.1.1 INSTALACIONES EN ÁREAS CLASIFICADAS

- 1º. El responsable del proyecto, debe revisar el proyecto y verificar que se cumpla medidas de seguridad.
- 2º. El responsable del proyecto debe entregar copia del proyecto al área de seguridad para su revisión
- 3º. Una vez aprobado el proyecto, se puede iniciar la instalación.
- 4º. El responsable del proyecto debe asegurar que la instalación se realice conforme al proyecto aprobado y una vez que sea terminada, debe notificar al área de seguridad y protección ambiental.
- 5º. El área de seguridad y protección ambiental y el encargado de mantenimiento revisan la instalación y aprueban o rechazan dicha instalación en caso de no haber sido realizada conforme al proyecto aprobado.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

4.1.2 INSTALACIONES EN ÁREAS NO CLASIFICADAS

I. Instalaciones fijas o definitivas

- 1º. El responsable del proyecto, debe revisar el proyecto y verificar que se cumpla medidas de seguridad.
- 2º. El responsable del proyecto debe entregar copia del proyecto al área de seguridad para su revisión.
- 3º. Una vez aprobado el proyecto, se puede iniciar la instalación.
- 4º. El responsable del proyecto debe asegurar que la instalación se realice conforme al proyecto aprobado y una vez que sea terminada, debe notificar al área de seguridad y protección ambiental.
- 5º. El área de seguridad y protección ambiental y el encargado de mantenimiento, revisan la instalación y aprueban o rechazan dicha instalación en caso de no haber sido realizada conforme al proyecto aprobado.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

ANEXO DE MANUAL H – PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE EVALUACION MEDICA DE LA SULTANA S.A.

1 INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Evacuación Médica es con el fin de organizar los recursos humanos y los medios técnicos necesarios para prevenir accidentes e incidentes y asegurar el derecho a la salud y seguridad de todos sus trabajadores.

Este plan de evacuación es una guía de respuesta a emergencias médicas, que permitan actuar a todas las personas que se encuentren en las instalaciones de la organización en caso emergencias médicas.

2 OBJETIVO GENERAL

El presente Plan de Evacuación Médica, constituye principalmente dar una ayuda médica y respuesta inmediata en caso de una Emergencia Médica, para minimizar lesiones, salvaguardar la vida, seguridad, salud y recuperación inmediata de los trabajadores de la organización

3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Implementar procedimientos de organización, notificación y respuesta de Emergencias involucrando a todo el personal de todos los niveles, determinando Funciones y responsabilidades.
- b. Intervención de las brigadas médicas, y grupos de apoyo externo como cuerpo de bomberos, policía nacional civil, cruz roja.

4 ALCANCE

Este Plan está elaborado para dar atención médica oportuna, e inmediata en una emergencia médica a usuarios y personal que trabaja en las instalaciones de LA SULTANA S.A. de C.V.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

5 DESCRIPCION ACTIVIDAD

Todos los trabajadores de la organización que observe un accidente que involucre a otro trabajador o usuario del mismo, y que se encuentre en peligro inminente, solicitará ayuda a:

- Jefe Inmediato
 - El Jefe se pondrá en contacto con Grupo de Apoyo Externo (grupos de socorro, como bomberos, Cruz Roja, Policía, las cuales podrán ingresar a las instalaciones para colaborar en la atención de la emergencia médica, estabilización, valoración inicial y tratamiento al accidentado.
- Se comunicará a un representante del accidentado, para conocimiento del hecho y coordine su respectiva evacuación, y Seguridad Industrial para que investigue el hecho y tome correctivos inmediatos.
- valoración, estabilización, soporte vital de emergencia si amerita, el traslado al Seguro Social.
- La atención de la Emergencia Será Inmediata
 - Atención de la emergencia. (La respuesta es inmediata)
 - Valoración del paciente. (De 3 a 5 minutos)
 - En tiempo aproximado de Respuesta 5 minutos.
 - Retirar a las víctimas de la zona de peligro y trasladarlos a un área más Segura.

6 INFORMACION IMPORTANTE

INFORMACION IMPORTANTE 1:

- Plan Evacuación Médica
- Niveles de Atención Médica
- Clasificación de las Víctimas
- Clasificación de lesiones y Medios Disponibles

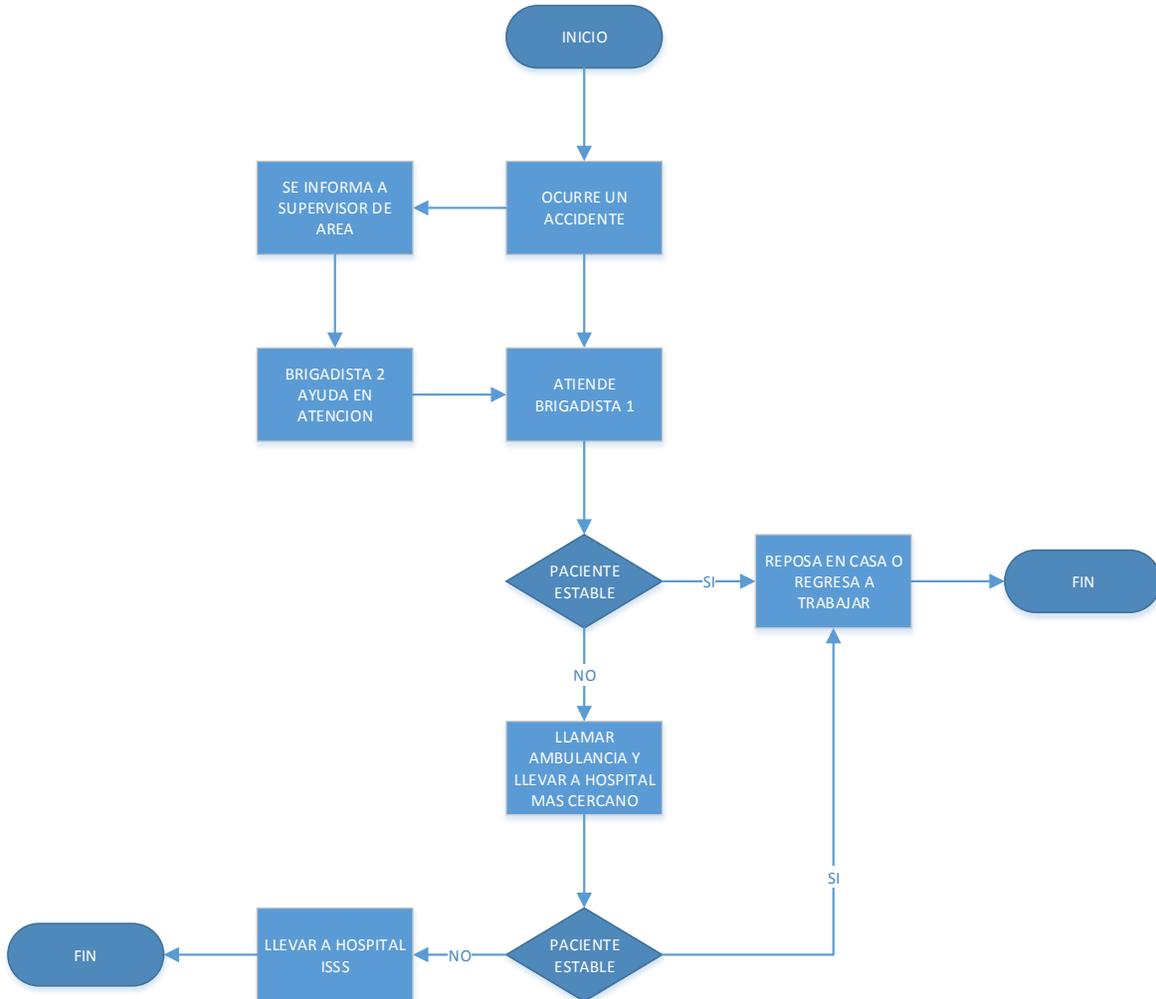
INORMACION IMPORANTE 2:

- Equipo Apoyo

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

6.1 INFORMACION IMPORTANTE 1

6.1.1 PLAN DE EVACUACION DE EMERGENCIA MÉDICA



6.1.2 NIVELES DE ATENCIÓN MÉDICA

Niveles	Evento	Atención al Accidentado
I	Se realiza en el lugar del accidente (Brigadista)	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
I	Nivel de baja complejidad	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
II	Se realiza la cadena de evacuación de victimas por brigadista	Centro de Atención más cercano (ISSS)

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

II	Nivel de baja complejidad moderada	Centro de Atención más cercano (ISSS)
III	Traslado de accidentados por brigadista	Especializada, requiere hospitalización
III	Nivel de complejidad alto	Especializada, requiere hospitalización

6.1.3 CLASIFICACION DE LAS VICTIMAS

De acuerdo a la gravedad de las lesiones se adoptará el Código Internacional de tarjetas de diferentes colores, colocándolas en el puño o tobillos del paciente.

Color	Presenta	Función
Verde	Lesiones leves, sin riesgo a la vida	Tratamiento diferido
Rojo	Lesiones graves, con riesgo a la vida	Prioridad de atención médica
Violeta	Alto grado de severidad	Atención cardiorrespiratoria permanente
Negro	Fallecido	Fallecido

6.1.4 CLASIFICACION DE LESIONES Y MEDIOS DISPONIBLES

LEVES	Escoriaciones, contusiones, magulladuras, ulceraciones, ampollas provocadas por el calor, contusiones, heridas punzantes con aberturas de pequeñas dimensiones
MODERADAS	Fracturas, dislocaciones heridas punzantes (con penetración de cuerpos extraños)
GRAVES	Trauma craneoencefálico, amputaciones, pérdida de la conciencia, paro respiratorio

Medios disponibles:

- Equipos de primeros auxilios
- Linternas
- Mascarillas
- Gafas protectoras
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Elementos inmovilizadores para fracturas
- Guantes quirúrgicos

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

6.2 INFORMACION IMPORTANTE 2

6.2.1 GRUPO DE APOYO

ENTIDAD	TELEFONO
EMERGENCIAS	911
CRUZ ROJA	2222-5155
BOMBEROS	913
POLICÍA NACIONAL CIVIL	2527-1000 ó 2527-1001
FOSALUD	2528-9700
ISSS	2244-4777

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

**ANEXO DE MANUAL I - PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS EN EL ESTANDAR
OHSAS 18001:2007.**

**ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS EN EL ESTANDAR OHSAS
18001:2007**

Estos procedimientos son válidos para el proceso de producción de LA SULTANA S.A.

**RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS EN EL ESTANDAR
OHSAS 18001:2007**

El Responsable de estos procedimientos es el Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional de LA SULTANA S.A.

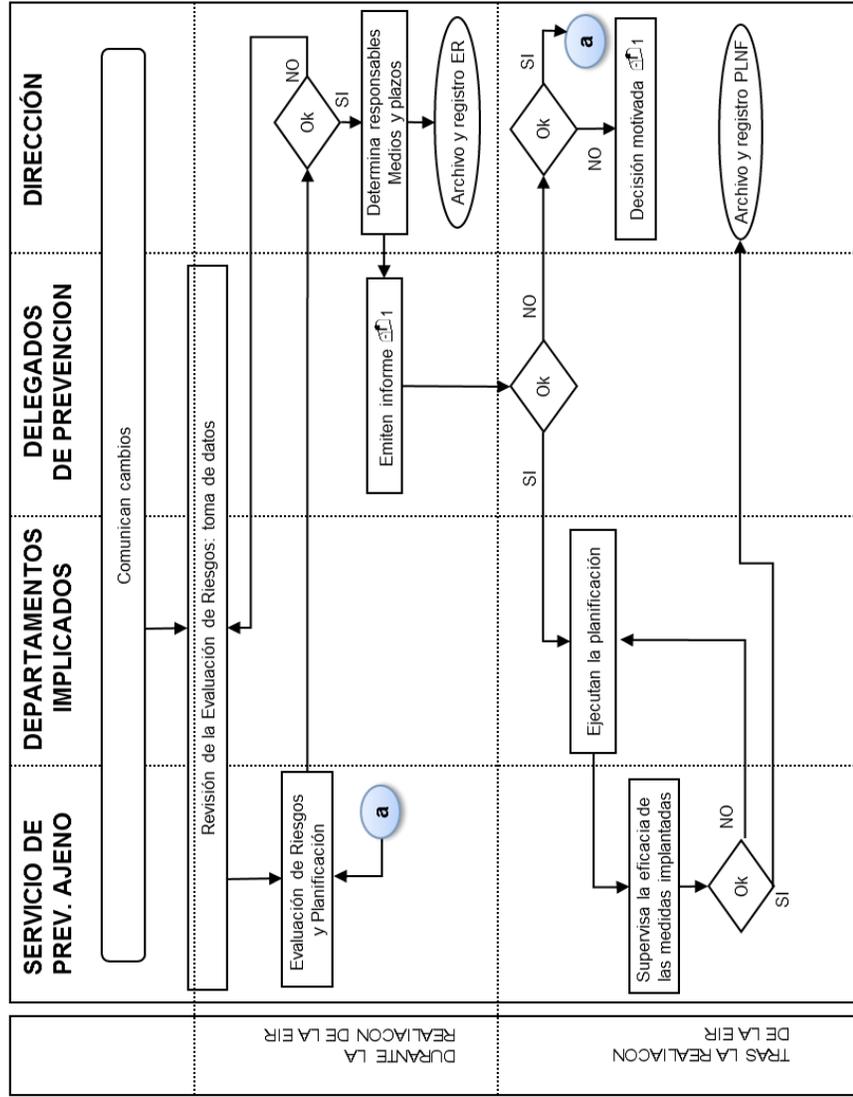


IDENTIFICACION CONTINUA DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES
SST-4.3.1-1

Elaborado / Revisado por: Karla Milna	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organizacion	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Fecha: 01/jul/2015	
Edición 1			

OBJETIVO
Establecer y mantener un procedimiento para la identificación permanente de peligros, la evaluación de riesgos y la determinación de controles necesarios incluyendo las actividades rutinarias, las no rutinarias, las actividades de todo el personal que tiene acceso al lugar del trabajo, así como la infraestructura en el lugar del trabajo

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00





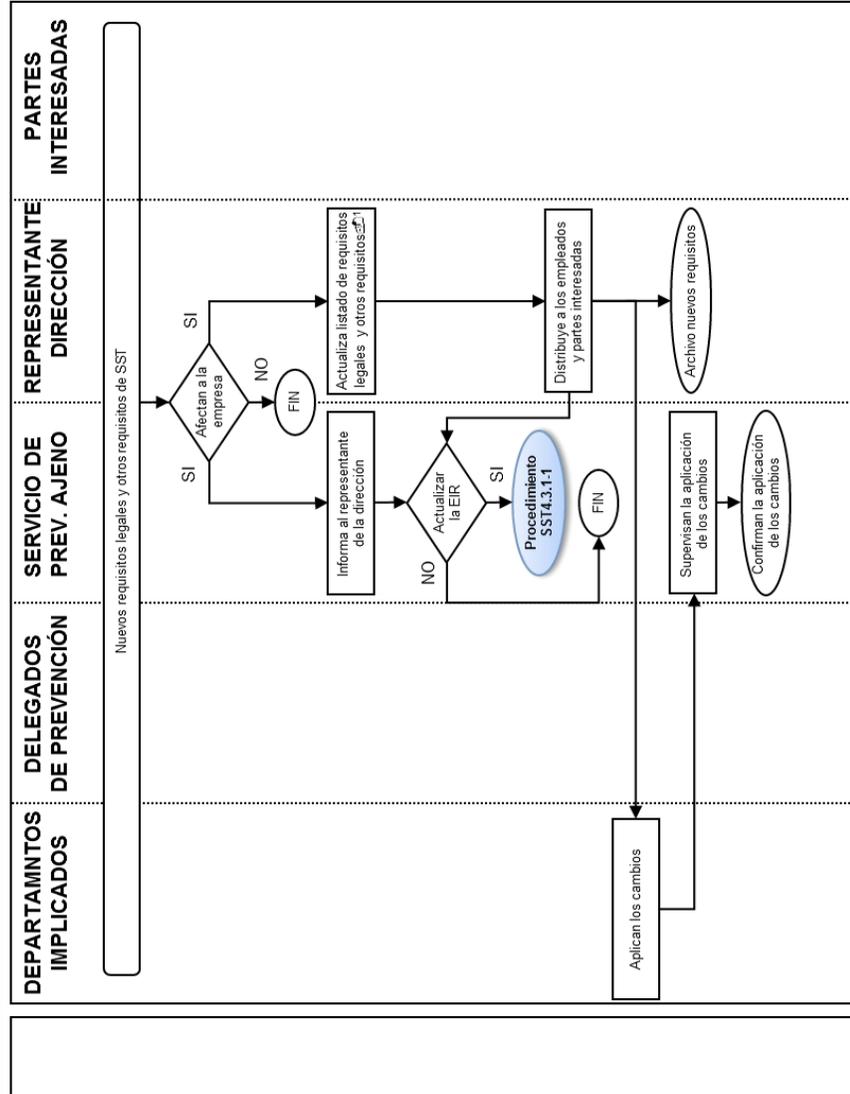
REQUISITOS LEGALES, OTROS REQUISITOS Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL SST-4.3.2-2

Elaborado / Revisado por: Karla Mina	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	
		Fecha: 01/jul/2015	

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para la identificación y el acceso a los requisitos legales y otros requisitos de SST que sean aplicables, para mantener actualizada esta información así como para comunicar la información pertinente sobre requisitos legales y otros requisitos a sus empleados y a otras partes interesadas que corresponda.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00





**COMPETENCIA, FORMACIÓN
Y TOMA DE CONDIENCIA
SST-4.4.2-3**

Elaborado / Revisado por: Karla Milna	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	
		Fecha: 01/jul/2015	

LA SULTANA S.A.

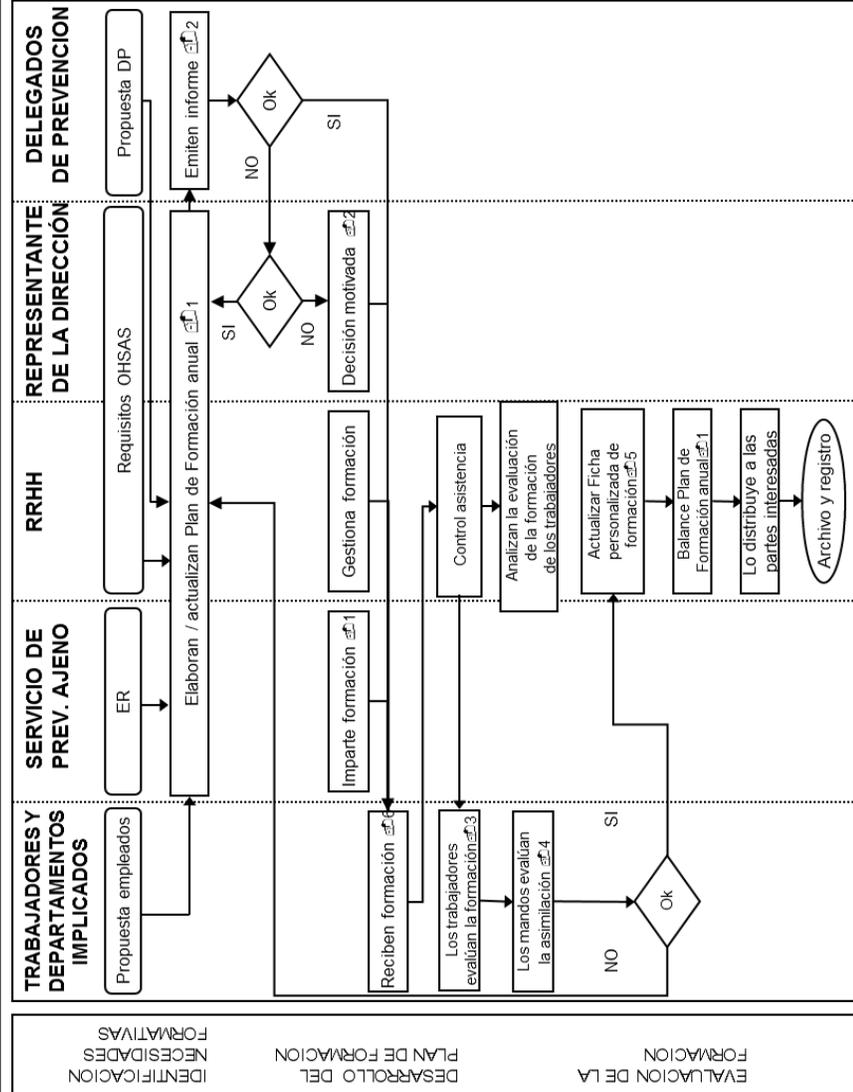
**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento que asegure tanto que los trabajadores sean competentes a la hora de realizar las tareas encomendadas por la organización (la competencia debe estar definida en términos de una adecuada educación, formación y / o experiencia), como que los trabajadores sean conscientes de su importancia dentro del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)





**COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN
Y CONSULTA
SST-4.4.3-4**

Elaborado / Revisado por: Karla Mina Fecha: 26/jun/2015	Aprobado por: Encargado de SSO Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	Distribuido a Toda la organización Fecha: 01/jul/2015	Control de cambios:
---	---	-----------	---	---------------------

LA SULTANA S.A.

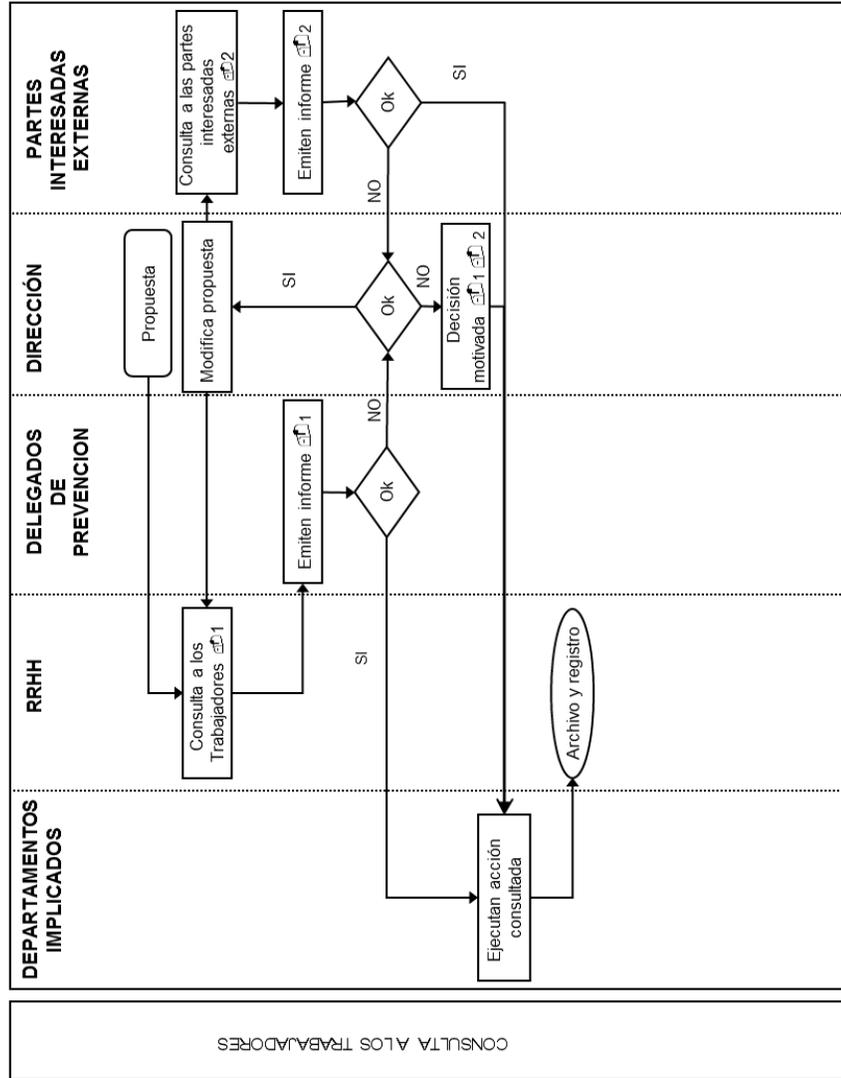
**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para asegurar tanto la consulta y participación de los trabajadores y de las partes interesadas externas en materias de SST, como que los empleados y otras partes interesadas reciban la información pertinente sobre SST.



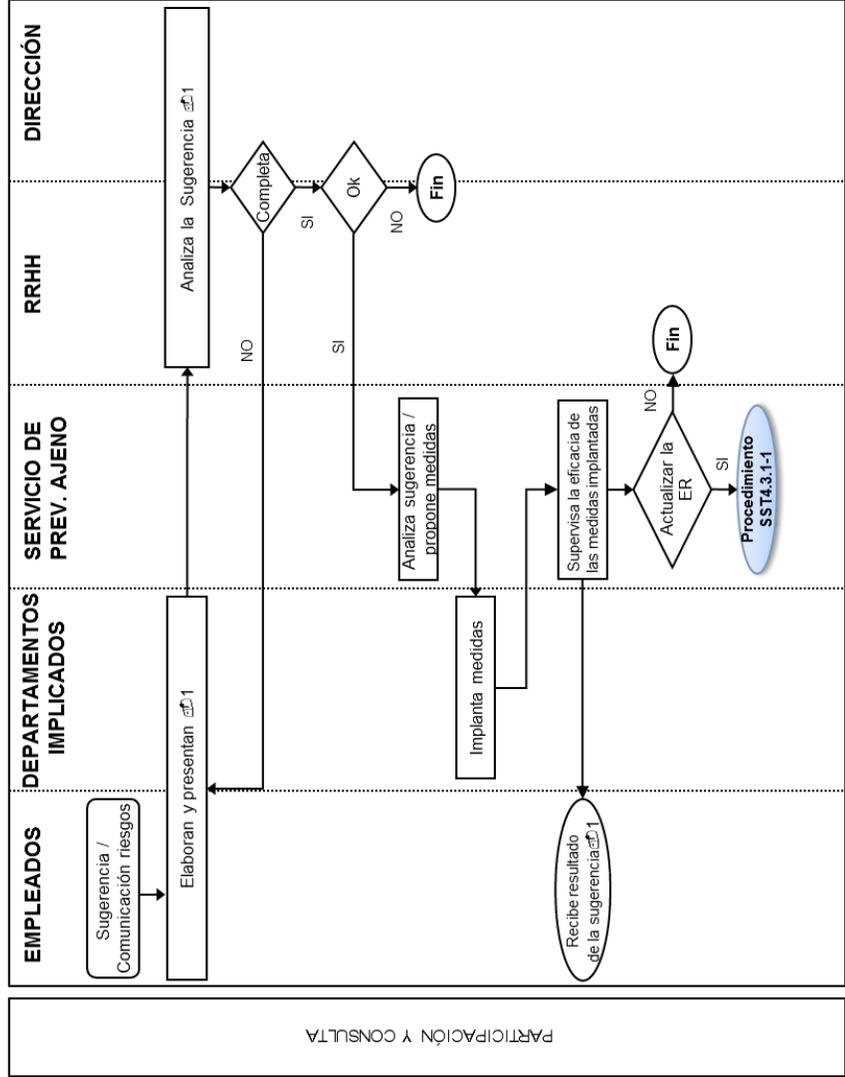


**COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN
Y CONSULTA
SST-4.4.3-4**

Elaborado / Revisado por: Karla Mina	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	
		Fecha: 01/jul/2015	

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

OBJETIVO
Establecer y mantener un procedimiento para asegurar tanto la consulta a los trabajadores como que los empleados y otras partes interesadas reciben y comunican la información pertinente sobre SST.





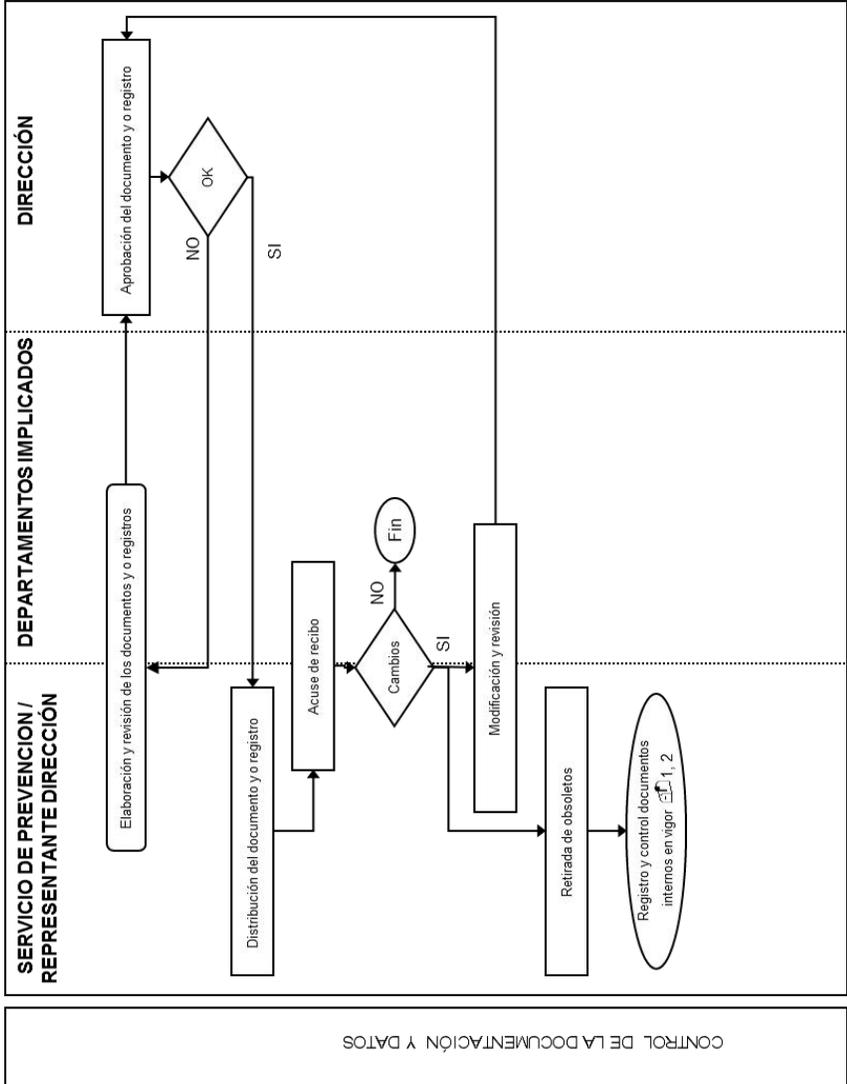
CONTROL DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE REGISTROS SST-4.4.5-6

Elaborado / Revisado por: Karla Milna	Aprobado por: Encargado de SSO	Edición 1	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015		Fecha: 01/jul/2015	

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para aprobar, identificar, controlar, archivar, mantener al día y dar un destino final a la documentación y registros del SST con el fin de demostrar su adecuación y control.

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00

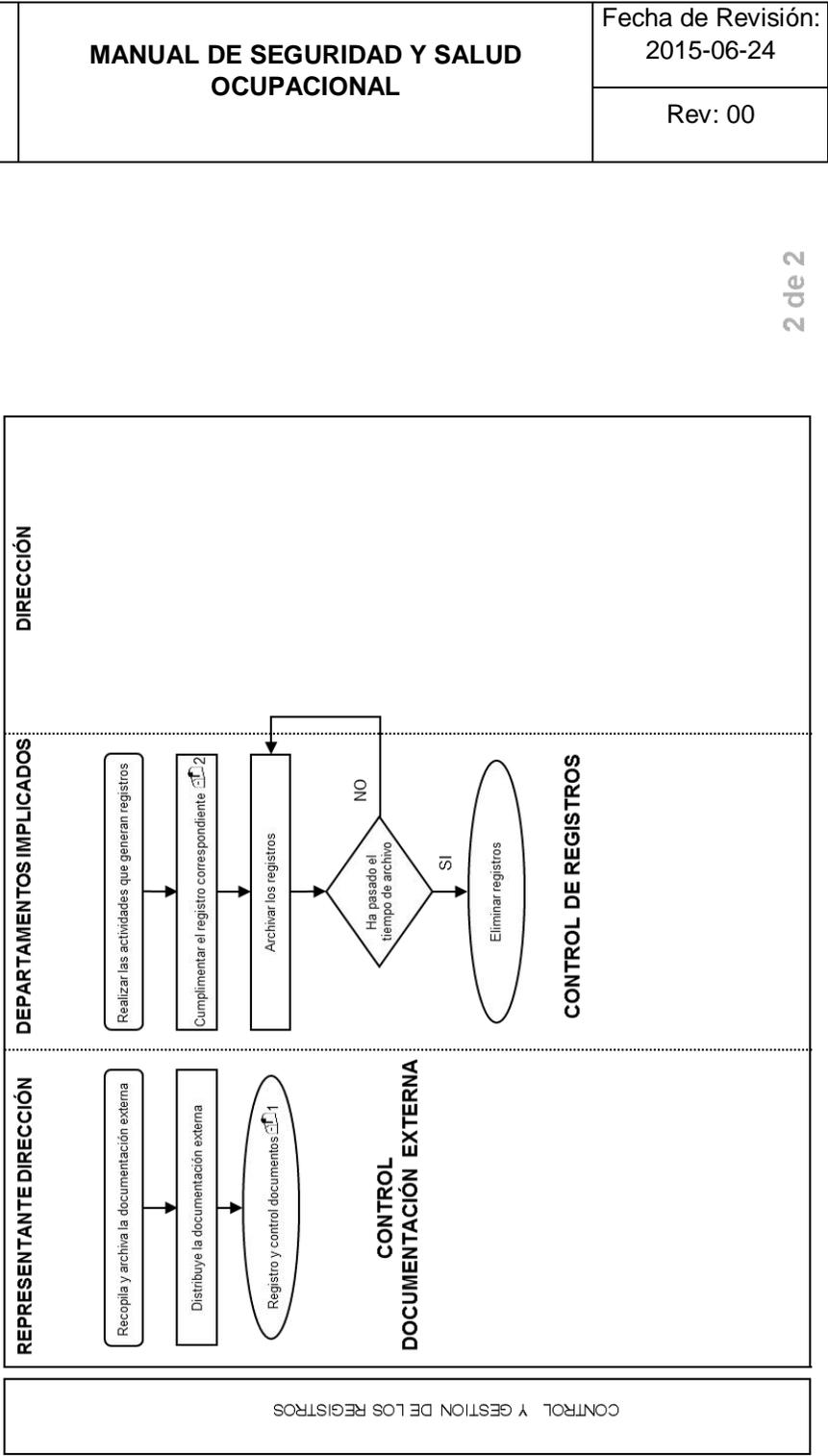




CONTROL DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE REGISTROS SST-4.4.5-6

Elaborado / Revisado por: Karla Mina Fecha: 26/jun/2015	Aprobado por: Encargado de SSO Fecha: 27/jun/2015	Edición 1 Fecha: 01/jul/2015	Distribuido a Toda la organización Fecha: 01/jul/2015	Control de cambios:
---	---	---------------------------------	---	---------------------

OBJETIVO
Establecer y mantener un procedimiento para identificar, controlar, archivar, mantener al día y dar un destino final a la documentación y registros del SST con el fin de demostrar su adecuación y control.





**EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
SST-4.4.6-7**

Elaborado / Revisado por: Karla Mina	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	
		Fecha: 01/jul/2015	

LA SULTANA S.A.

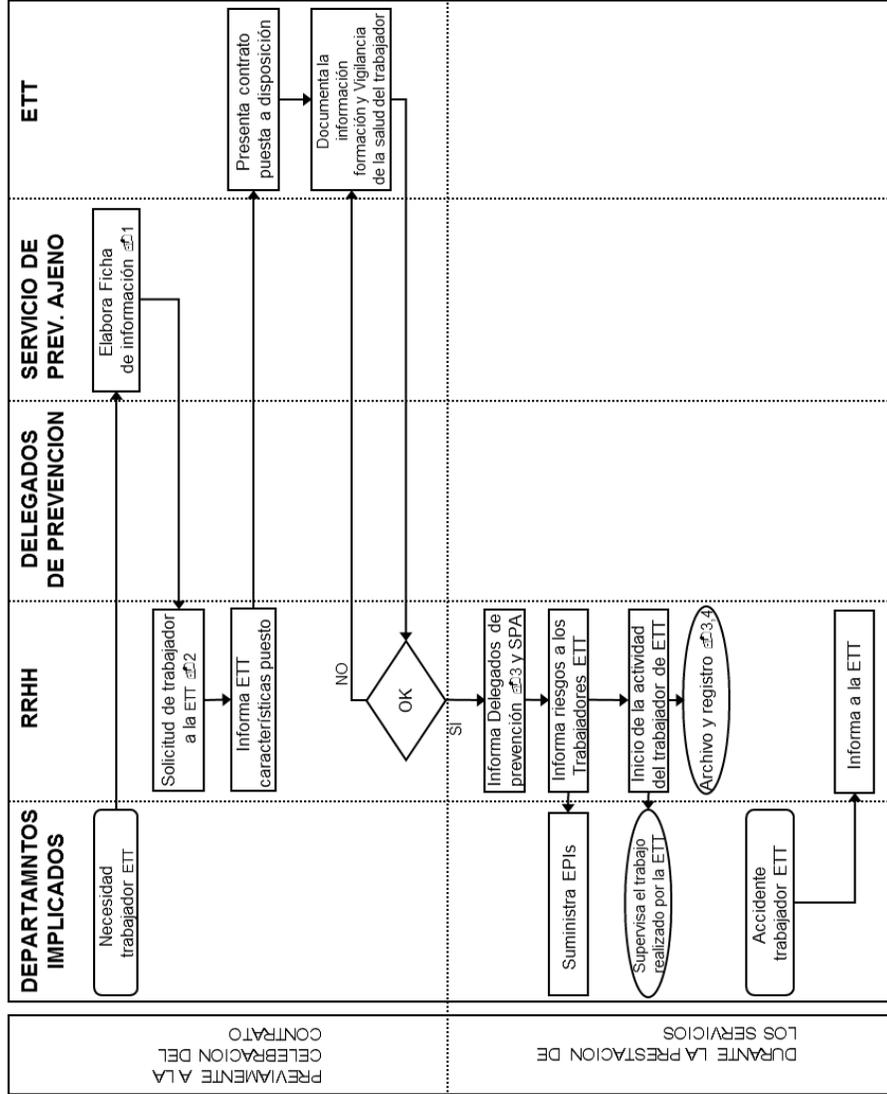
**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento que asegure que los trabajadores de ETTs disfruten del mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud que los trabajadores de la organización.



PREVIAMENTE A LA
CELEBRACION DEL
CONTRATO

DURANTE LA PRESTACION DE
LOS SERVICIOS

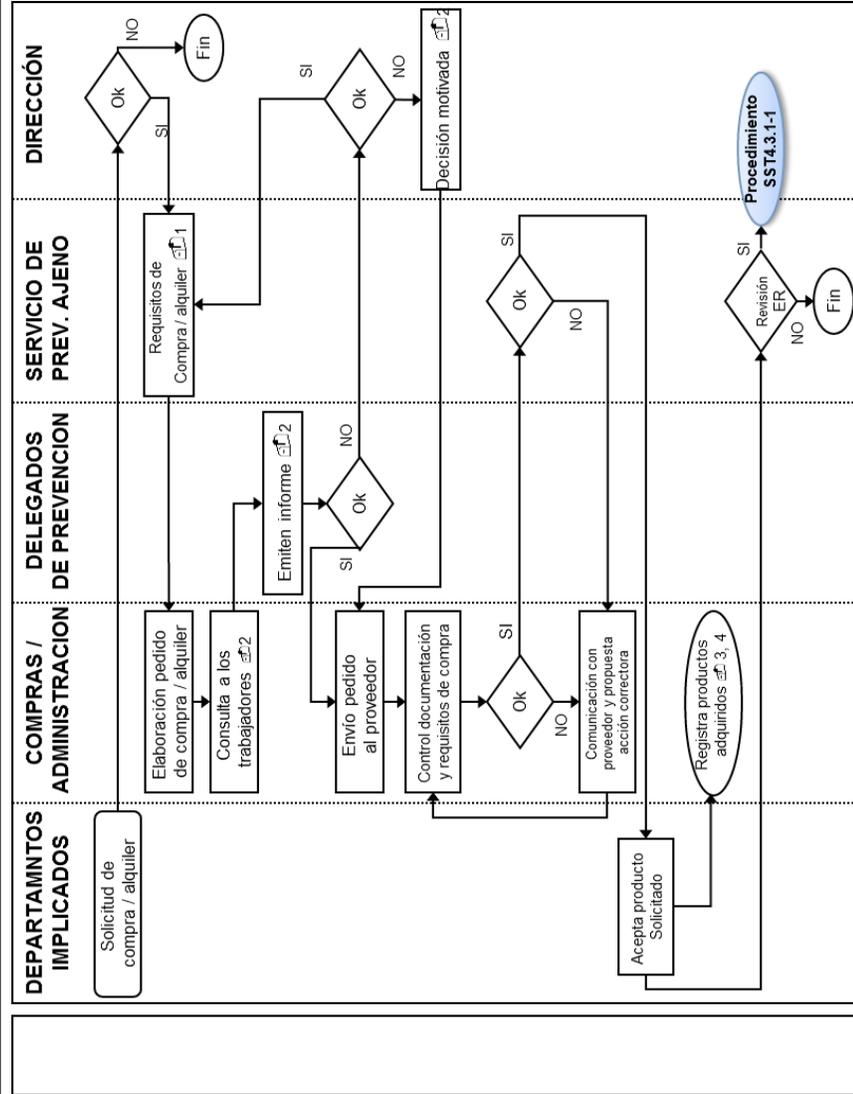


ADQUISICIONES Y COMPRAS SST-4.4.6-8

Elaborado / Revisado por: Karla Milna	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	
		Fecha: 07/jul/2015	

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento que asegure que aquellos productos adquiridos o alquilados que tengan incidencia en la Seguridad y Salud de los trabajadores, especialmente equipos de trabajo, productos químicos y equipos de protección individual, no constituyan una fuente de peligro para ellos.



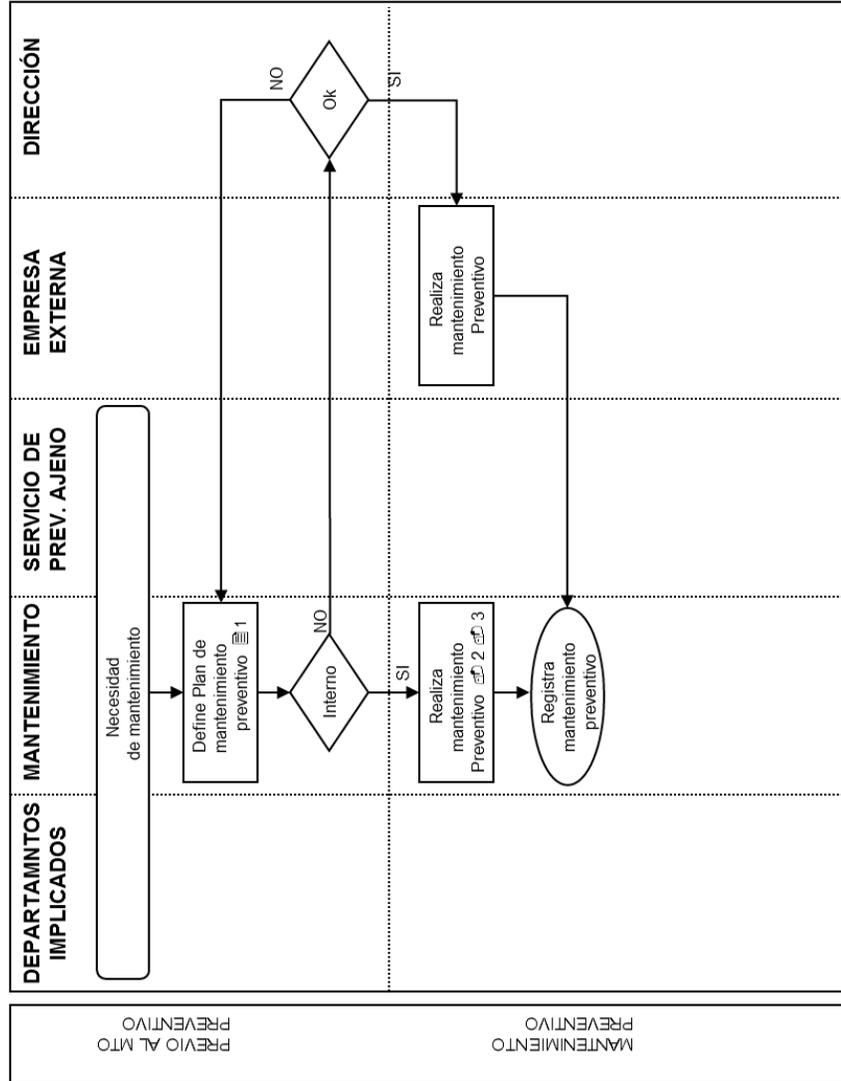


**MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CONTROL PERIÓDICO
SST-4.4.6-9**

Elaborado / Revisado por: Karla Mina Fecha: 26/jun/2015	Aprobado por: Encargado de SSO Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	Distribuido a Toda la organización Fecha: 01/jul/2015	Control de cambios:
---	---	-----------	---	---------------------

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento que asegure tanto el mantenimiento periódico de las condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos de la empresa como la correcta aplicación por parte de los trabajadores de las normas de trabajo.





**MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CONTROL PERIÓDICO
SST-4.4.6-9**

Elaborado / Revisado por: Karla Mina Fecha: 26/jun/2015	Aprobado por: Encargado de SSO Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	Distribuido a Toda la organización Fecha: 01/jul/2015	Control de cambios:
---	---	-----------	---	---------------------

LA SULTANA S.A.

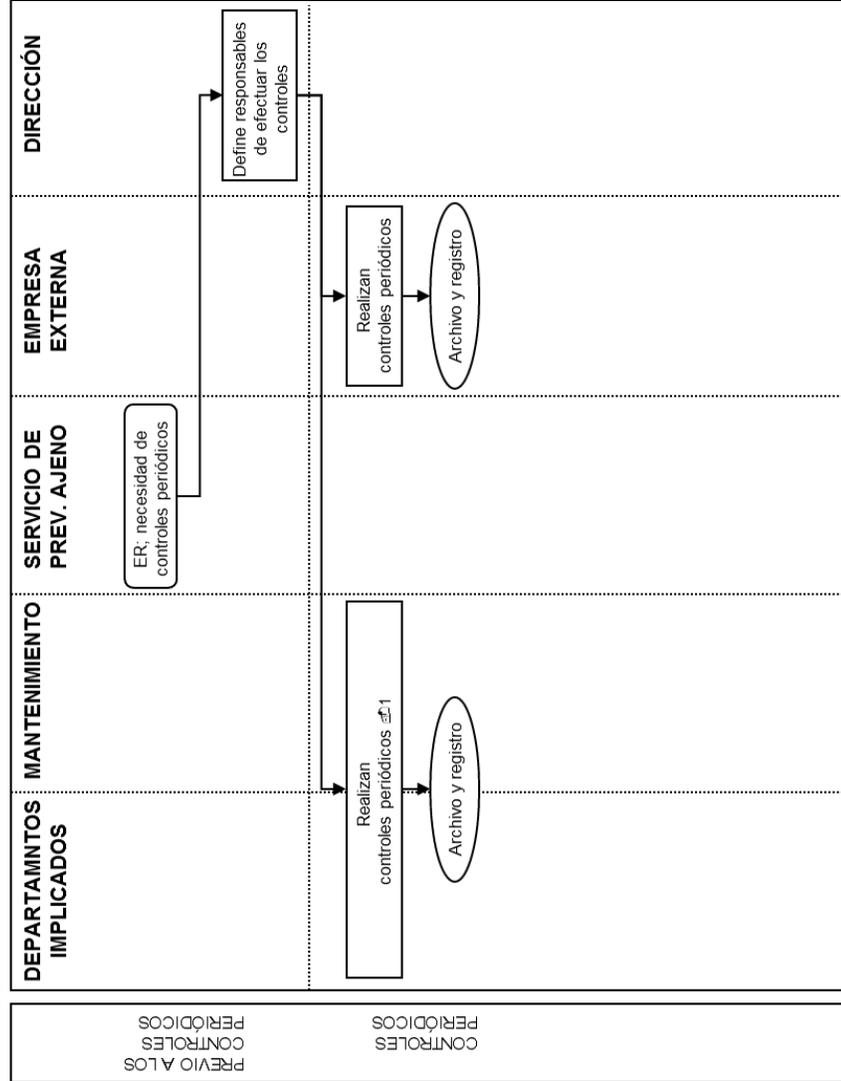
**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento que asegure tanto el mantenimiento periódico de las condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos de la empresa como la correcta aplicación por parte de los trabajadores de las normas de trabajo.





DISEÑO DE LUGARES DE TRABAJO
SST-4.4.6-10

Elaborado / Revisado por: Karla Milna	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	
		Fecha: 01/jul/2015	

OBJETIVO

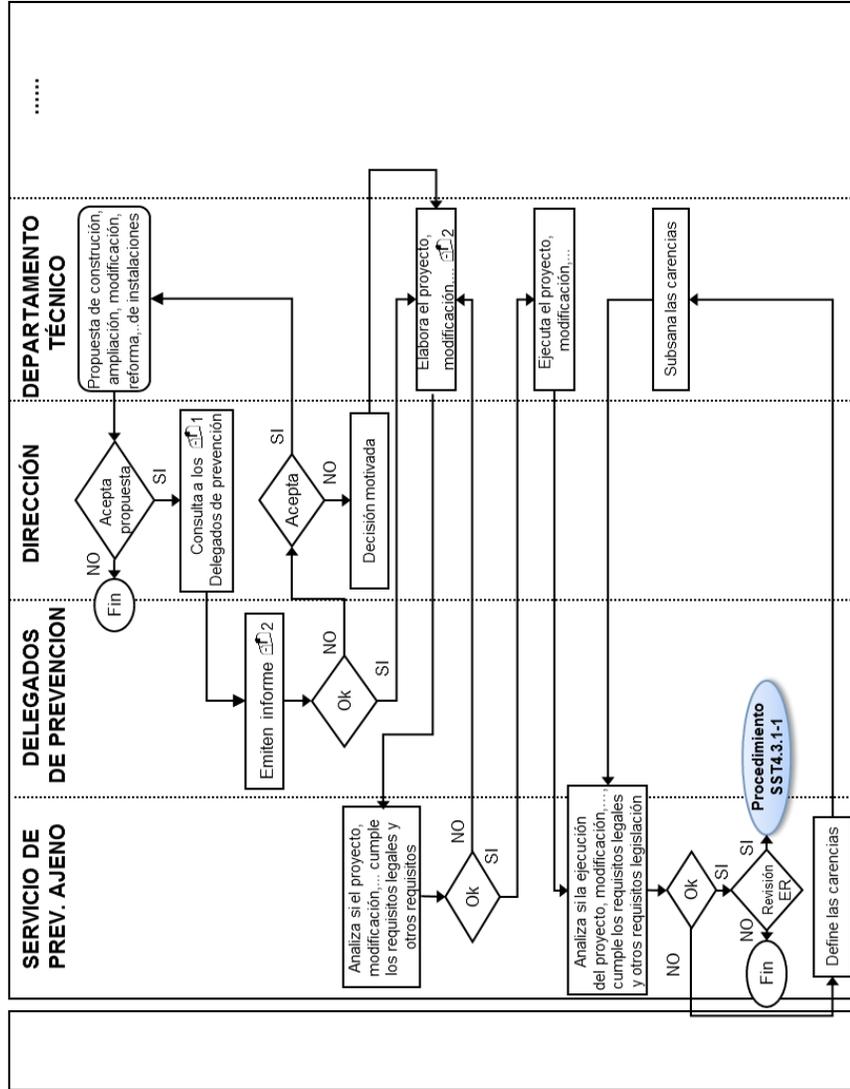
Establecer y mantener un procedimiento que asegure que la construcción, reforma, modificación o ampliación de las instalaciones incluye desde su origen los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, y que no suponen ningún riesgo para los trabajadores.

LA SULTANA S.A.

**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00





**COORDINACION DE
ACTIVIDADES EMPRESARIALES
SST-4.4.6-11**

Elaborado / Revisado por: Karla Milna	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	
		Fecha: 01/jul/2015	

LA SULTANA S.A.

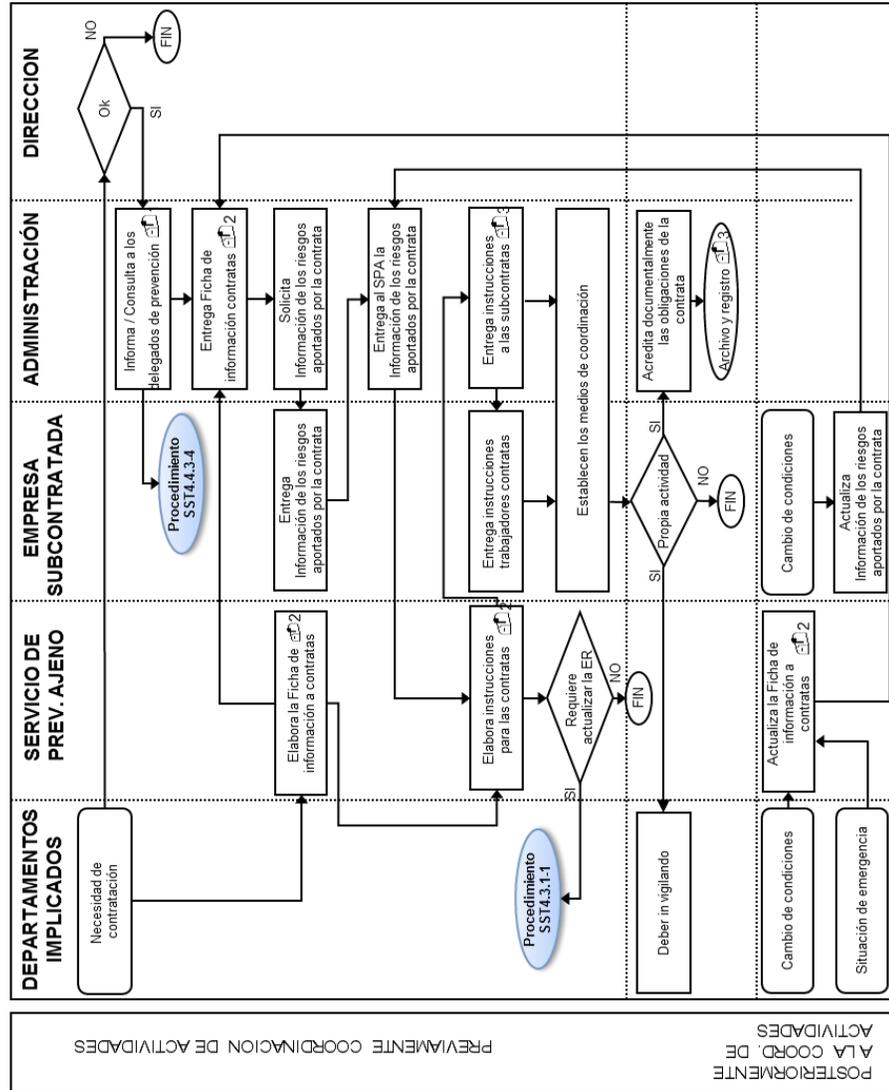
**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento que asegure que la existencia de contratadas y subcontratadas no constituya una fuente de peligro ni para los trabajadores de la organización ni para ellas mismas.



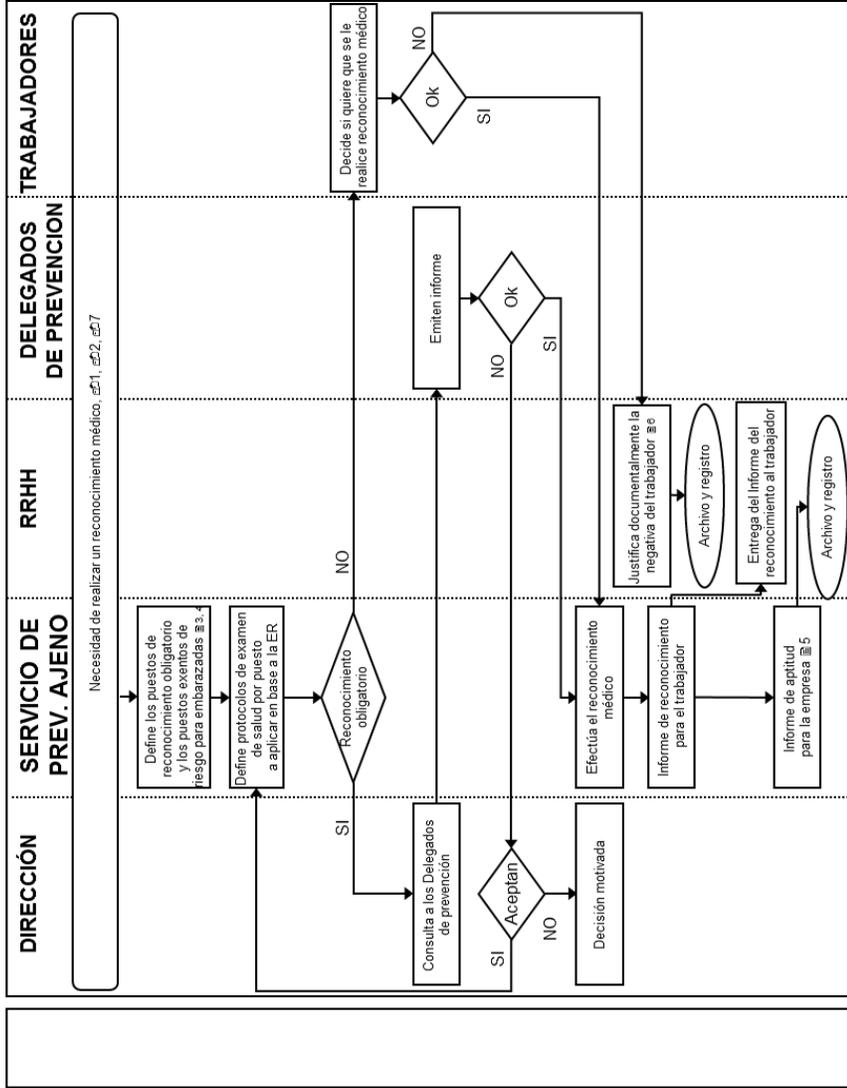


VIGILANCIA DE LA SALUD
SST-4.4.6-12

Elaborado / Revisado por: Karla Mina	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	Fecha: 01/jul/2015

OBJETIVO
Establecer y mantener un procedimiento para asegurar a los trabajadores de la organización la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes a su puesto del trabajo

LA SULTANA S.A.	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha de Revisión: 2015-06-24
		Rev: 00





PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
SST- 4.4.7-15

Elaborado / Revisado por: Karla Mina	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Fecha: 01/jul/2015	
	Edición 1		

LA SULTANA S.A.

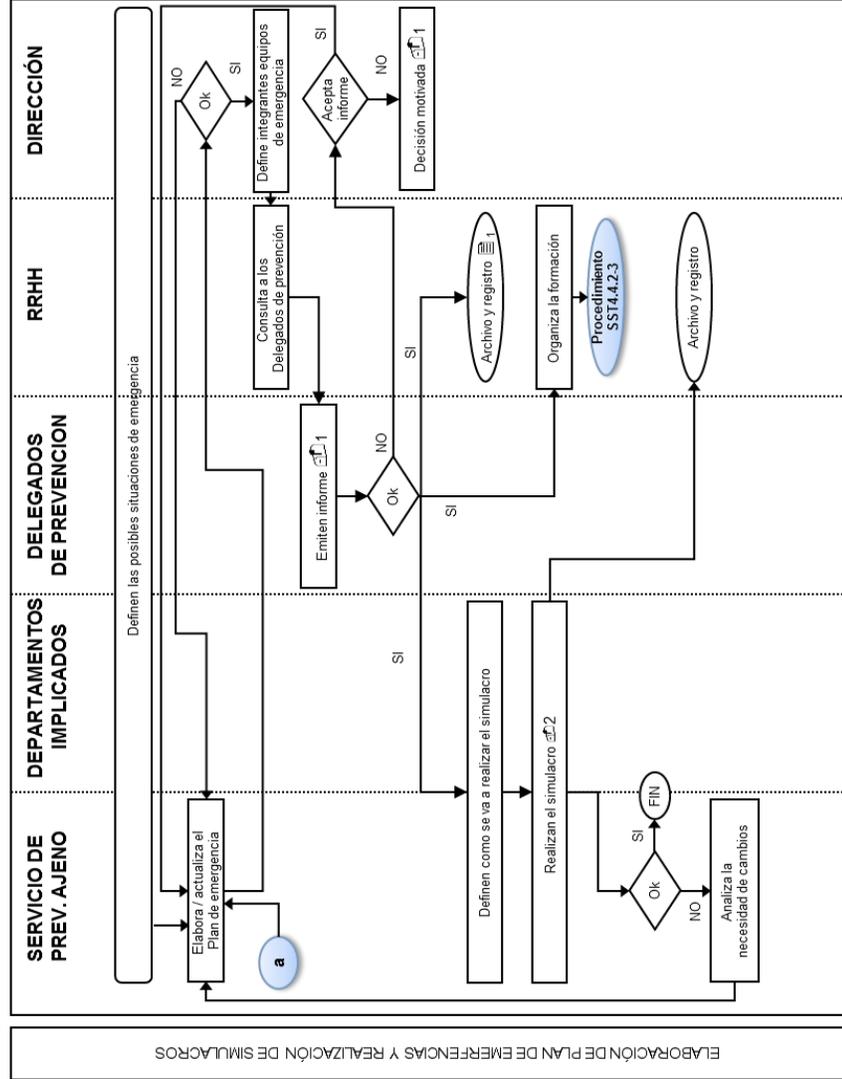
MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para identificar el potencial de, y la capacidad de respuesta ante incidentes y situaciones de emergencia, y para prevenir y mitigar enfermedades y lesiones laborales que puedan asociarse a dichos incidentes y situaciones de emergencia





PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
SST- 4.4.7-15

Elaborado / Revisado por: Karla Mina Fecha: 26/jun/2015	Aprobado por: Encargado de SSO Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	Distribuido a Toda la organización Fecha: 01/jul/2015	Control de cambios:
---	---	-----------	---	---------------------

LA SULTANA S.A.

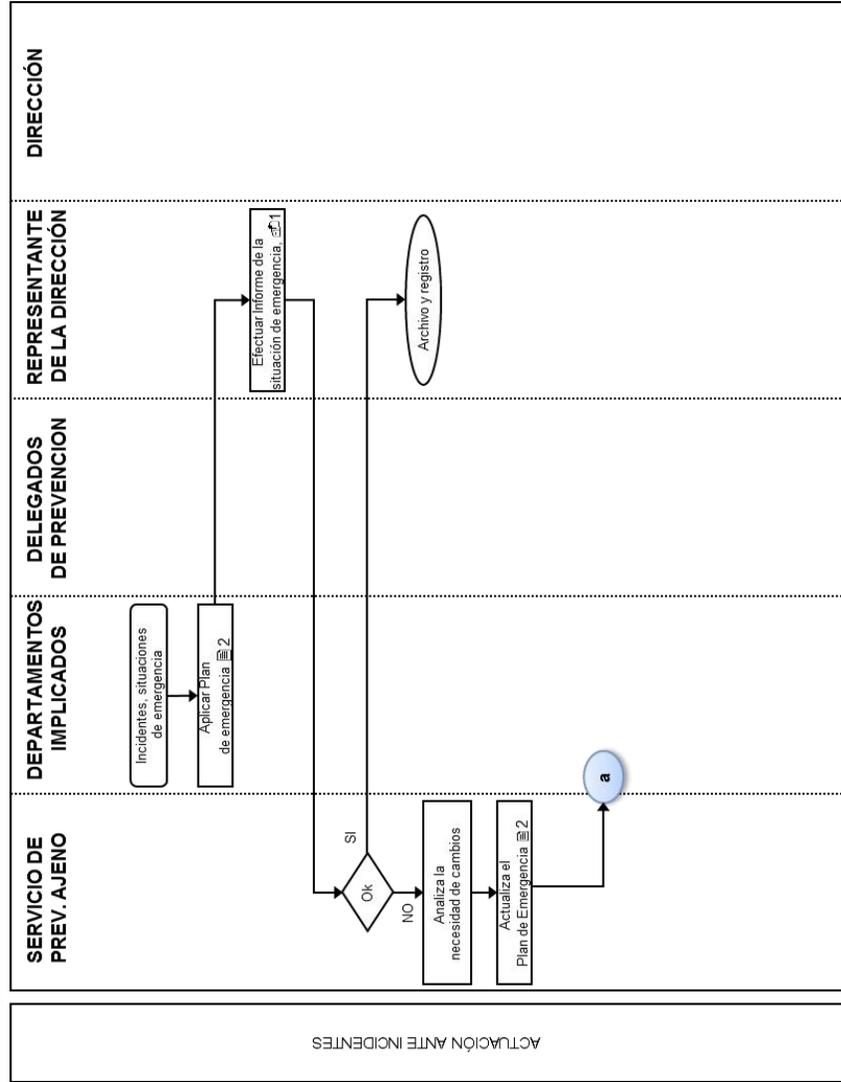
MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para identificar el potencial de, y la capacidad de respuesta ante, incidentes situaciones de emergencia, y para prevenir y mitigar enfermedades y lesiones laborales que pedan asociarse a dichos incidentes y situaciones de emergencia.





MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO SST-4.5.1-16

Elaborado / Revisado por: Karla Mina	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	
		Fecha: 01/jul/2015	

LA SULTANA S.A.

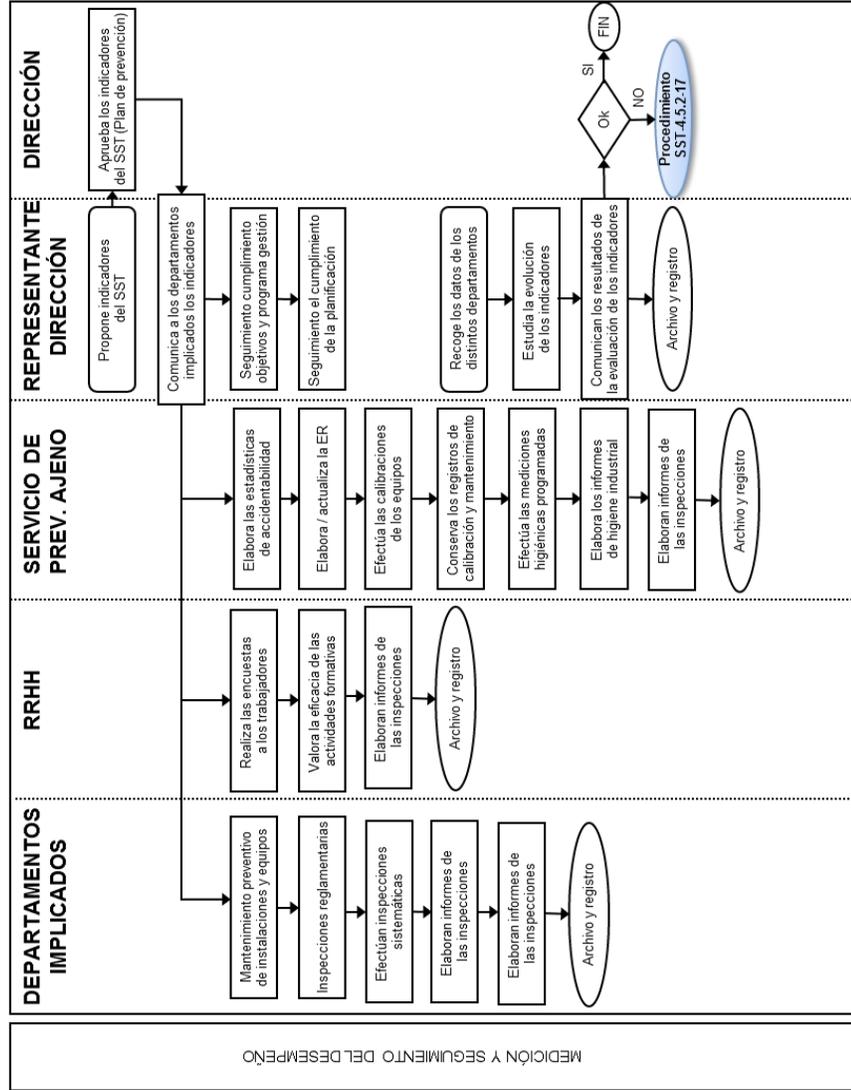
MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para el seguimiento y la medición, de forma regular, del desempeño de la SST.





**ANÁLISIS DE INCIDENTES,
NO CONFORMIDADES, ACCIÓN
CORRECTIVA Y ACCIÓN PREVENTIVA
SST-4.5.3-17**

Elaborado / Revisado por: Karla Milna	Aprobado por: Encargado de SSO	Distribuido a Toda la organización	Control de cambios:
Fecha: 26/jun/2015	Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	
		Fecha: 01/jul/2015	

OBJETIVO

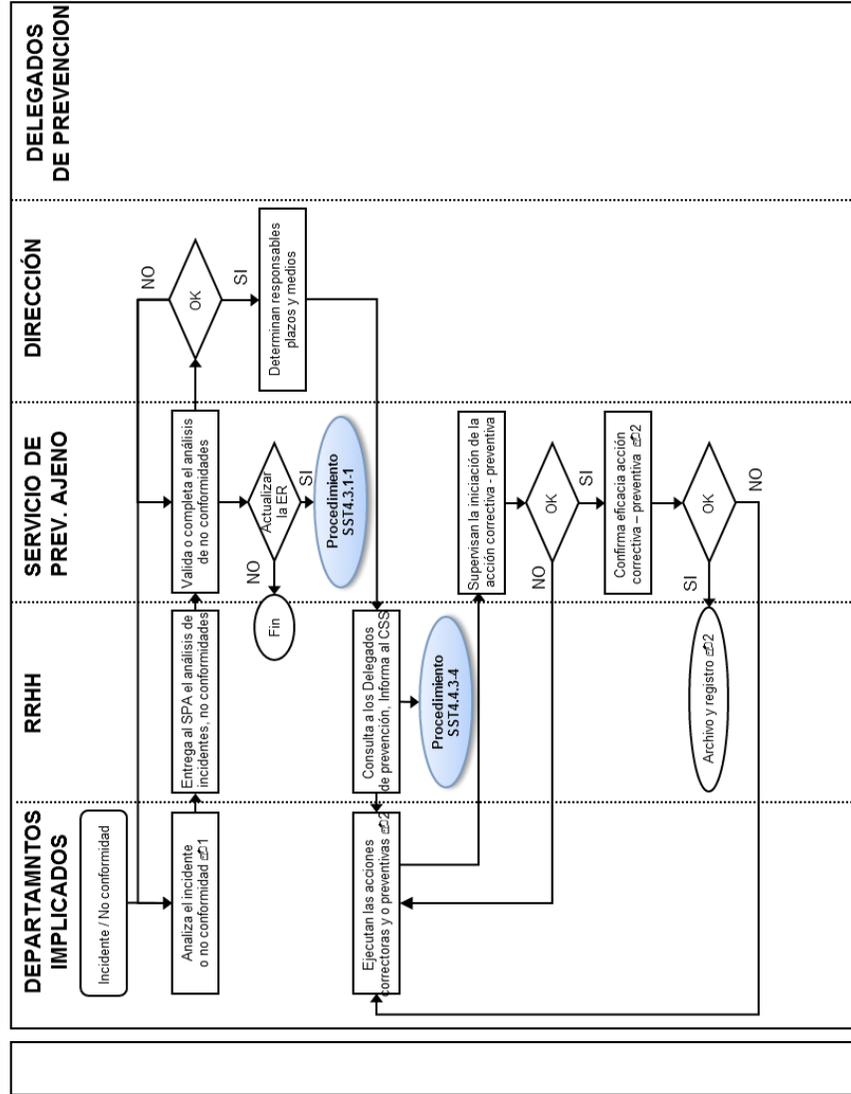
Establecer y mantener un procedimiento para definir la responsabilidad y autoridad para tratar e investigar los incidentes y no conformidades tanto para iniciary concluir acciones correctivas y preventivas, como para confirmar su eficacia

LA SULTANA S.A.

**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00





AUDITORIA INTERNA
SST-4.5.5 -19

Elaborado / Revisado por: Karla Milna Fecha: 26/jun/2015	Aprobado por: Encargado de SSO Fecha: 27/jun/2015	Edición 1	Distribuido a Toda la organización Fecha: 01/jul/2015	Control de cambios:
--	---	-----------	---	---------------------

OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para determinar si el sistema de gestión de SST está en conformidad con los acuerdos planeados en el sistema de gestión de SST, si ha sido implementado y mantenido de manera apropiada, si es efectivo y está en conformidad con la política y objetivos de la organización, para revisar los resultados de auditorías previas y para proporcionar a la dirección información sobre los resultados de auditorías.

LA SULTANA S.A.

**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Fecha de Revisión:
2015-06-24

Rev: 00

